JUEVES 24 DE ABRIL 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.006
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 14° / MAX 24°
Nubosidad variable con poco cambio de la temperatura

Estreno de súper acción

Ben Affleck vuelve a las salas mendocinas con la secuela de "El contador".

PÁGINA 16

RECAUDACIÓN

Ganancias: el fisco resigna millones por la exención a jueces

PÁGINA 3

ENCUESTA

Casi 35% de mendocinos cree que no podrá tener casa propia

PÁGINA 6

CASO RESONANTE

La Justicia impuso un bozal legal a denunciante de abusos

PÁGINA 7

EFE

Una multitud despide a Francisco

El féretro del Papa argentino fue trasladado por la mañana a la Basílica de San Pedro. Se calcula que unas 20.000 personas desfilaron el primer día para rendirle homenaje. Fuerte emoción y hasta seis horas de espera. PÁGINAS 8 Y 9

PÁGINAS 8 Y 9

Mendoza, novena en ranking de aumento de exportaciones

INFORME. La venta de productos argentinos al exterior creció 20% en dólares durante 2024. La minería impulsó los números de San Juan, que lideró el incremento con una suba de 63% respecto del 2023.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

En 2024, las exportaciones argentinas tuvieron un aumento promedio, en dólares, del 20%. Mendoza estuvo un poco por encima de ese valor, con un 22% de variación positiva. En los dos primeros meses de 2025, según un análisis realizado por el Ieral, de la Fundación Mediterránea, el crecimiento se ha sostenido, aunque en torno al 4% interanual.

Jorge Day, autor del informe del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana, plantea dos interrogantes: a qué provincias les fue mejor y qué se requiere para potenciar sus ventas al exterior.

Repunte exportador

Las exportaciones argentinas registraron un fuerte repunte el año pasado, impulsadas principalmente por una mayor cosecha de granos y su industrialización, lo que se tradujo en un notable crecimiento de los sectores primarios y agroindustriales. Las ventas externas de productos primarios aumentaron un 26% interanual, mientras que las manufacturas de origen agropecuario (MOA) crecieron un 24%.

Algunos rubros regionales también mostraron un buen desempeño, aunque con subas más moderadas. Entre los productos primarios, las exportaciones de frutas frescas crecieron un 11% y las hortalizas sin elaborar un 7%. En el segmento de las MOA, las bebidas alcohólicas (con el vino a la cabeza) aumentaron un 11% —aunque en el caso puntual del vino, la suba fue del 4% — y los productos lácteos un 6%.

Respecto de Mendoza, Day destacó a Los Andes que "en 2024 aumentó algo más que el promedio nacional". Según explicó, entre los rubros que más aportaron a ese cre-

Continúa en página 5

LOS ANDES

¿EXALIADOS?. Los Omares, De Marchi y Giménez, durante la campaña para las elecciones del 2023. El futuro los encontraría nuevamente en fuerzas distintas.

De Marchi se queda sin algunos aliados peronistas

AÑO ELECTORAL. los exintendentes Jorge Omar Giménez y Roberto Righi se alejan de La Unión mendocina. También hubo sondeos a legisladores de esa fuerza.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La irrupción de La Unión Mendocina (LUM) en el año 2023 significó una verdadera sangría para el peronismo mendocino, al punto tal que relegó a la tradicional fuerza a un tercer puesto histórico con el porcentaje más pobre que haya cosechado desde la vuelta de la democracia en las urnas: un 15%.

La herida pesó en la reconstrucción del partido, porque varios nombres históricos habían dejado el barco del PJ para marcharse con Omar De Marchi, lo que les valió el señalamiento de La Cámpora principalmente, aunque en la factura que imprimió el sector de Anabel Fernández Sagasti, también se incluyeron intendentes que "no se la jugaron" por la fórmula Omar Parisi-Lucas Ilardo. Vale recordar los cruces con el maipucino Matías Stevanato por su frase ambigua del "voto a Omar" a la prensa.

Con un gobierno nacional y provincial claramente adversos, en el 2024 los sectores más representativos del PJ se encolumnaron en una lista de unidad que encabezó el exintendente de San Rafael, Emir Félix. Uno de los objetivos que se trazó el sureño para su gestión, fue traer de nuevo a las filas peronistas a todos aquellos que se fueron.

Según pudo saber Los Andes, Félix se encomendó a la tarea y dos históricos exintendentes están muy cerca de sumarse en este nuevo proceso. Se trata de Jorge Omar Giménez (San Martín) y Roberto Righi (Lavalle).

También hubo contactos con legisladores provinciales de LUM, aunque el más avanzado parece ser con la senadora Flavia Manoni (Compromiso Federal), que ha coordinado acciones concretas con sus pares peronistas de San Rafael, averiguó este diario. Además, hay un común denominador entre ella y el sector de los intendentes: la simpatía por el modelo de peronismo cordobés.

El otro referente peronista que tiene el demarchismo en la Legislatura es el senador Ariel Pringles, aunque este parece más distante para sellar un retorno formal y apuesta a sostener el espacio. De hecho, en la cámara lo destacan como el "mediador" entre el bloque PRO y los senadores Manoni y Marcos Cuattrini (Coalición Cívica).

En el listado hay otros dirigentes peronistas importantes que se fueron con De Marchi, como el sindicalista José "Pepe" Escoda, referente del gremio de estacioneros, que supo poner a disposición hasta su salón de eventos en Guaymallén como bunker electoral de LUM. También el exfuncionario provincial Diego Martínez Palau, que fue precandidato a intendente de Las Heras.

Con estos dos últimos no hubo contactos formales, pero en la conducción del PJ no descartan que sean convocados."Queremos que vuelvan todos los peronistas que se fueron y que se queden los que están. Todos hacemos falta", confirmaron a Los Andes.

El propio Emir Félix, en su condición de presidente del PJ, trazó el objetivo de recuperar a dirigentes que se alejaron de esa fuerza en los últimos años.

Jorge Giménez confía en la nueva etapa

El exintendente de San Martín, Jorge Giménez, analizó la situación que atraviesa el peronismo mendocino y admitió su acercamiento con la nueva conducción del PJ, alejado de lo que fue La Unión Mendocina (LUM), que lo tuvo como candidato a jefe comunal en 2023.

Giménez señaló que se apartó de LUM, cuando De Marchi asumió como funcionario del gobierno de Javier Milei. "En su momento era un proyecto para los mendocinos y por eso creo que obtuvo un buen resultado en tan poquito tiempo, pero después Omar lo dejó y se sumó al gobierno nacional", indicó.

Para el sanmartiniano, hoy el frente "prácticamente no existe, es un desparramo de voluntades, pero no hay proyecto político".

En tanto, Giménez admitió que tiene contacto fluido con Emir Félix y espera "señales claras" desde los intendentes para trabajar en un proyecto de Gobierno provincial, que se diferencie de los "proyectos de poder" que no prosperaron hasta el momento. Sin decirlo explícitamente, se refirió a los años de conducción kirchnerista dentro del PJ mendocino.

"Siempre he tenido diálogo con él. De alguna manera lo celebro y me entusiasma. Estaría dispuesto a ayudar, sabiendo que no es fácil y que no hay que pensar en que se puede gobernar la provincia el año que viene, pero sí dar las señales claras que para eso se está trabajando. Para ser gobierno nuevamente y hacer las transformaciones que, desde nuestra visión entendemos que son necesarias, y no ser parte de una rosca nacional que sirve solo para sostener algunas figuras", apuntó.

La situación de Roberto Righi

El caso de Roberto Righi fue particular, ya que pegó el portazo mientras transitaba sus últimos meses como intendente de Lavalle pero su elegido para sucederlo, Gerardo Vaquer, ya había perdido las PASO con el díscolo Edgardo González, que finalmente resultaría electo como jefe comunal.

Luego de unos meses de apoyo público a Omar De Marchi y pasadas las elecciones, Righi se recluyó de las discusiones públicas, aunque no quedó exento de polémicas como la ruptura del bloque de concejales del oficialismo municipal. Cuatro ediles que le responden a él, decidieron separarse con su propio bloque y dejaron al intendente González solo con dos representantes directos.

Para Félix, Righi es una figura importante y los acerca una vieja amistad como principal puente, por lo cual en el Sur provincial son "muy optimistas" en que dará el paso de retorno en breve. "Habla muy seguido con el Emir", dijo una fuente cercana al exjefe comunal, aunque señaló que "aún no se suma formalmente".

Costará $766.000 millones que los jueces no paguen Ganancias

INFORME. Es lo que el Estado dejará de recaudar este año ya que este beneficio fiscal costó $490.000 millones en 2024. En tanto, crecerá unos $1.000 millones la retención a nombrados desde 2017.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

AGENCIA NA

RESISTENCIA. Para la Corte Suprema, que preside Horacio Rosatti, la Constitución protege la intangibilidad del sueldo de jueces.

Tal como se dio durante el kirchnerismo, el Gobierno vuelve a meter presión sobre la Justicia al advertir que por la no retención del Impuesto a las Ganancias a jueces, fiscales y empleados del Poder Judicial, el fisco dejará de recaudar $ 766.864,9 millones durante 2025. El dato podría reavivar un debate que el peronismo quiso instalar en 2022, pero fracasó al no reunir los apoyos en el Congreso.

Durante el año pasado, la AFIP, hoy convertida en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), se perdió de sumar $ 490.870,9 millones por la exención a los judiciales, según datos del Ministerio de Economía, que comanda Luis "Toto" Caputo. El costo fiscal de este beneficio viene en un ascenso galopante porque en 2023, la cifra fue de $ 285.728 millones mientras que el año anterior, es decir 2022, había alcanzado los $ 123.033 millones.

Lo que resulta apabullante es la comparación entre lo que deja de percibir el Estado y lo que ingresa del impuesto a las Ganancias desde el Poder Judicial. Para este año, el Gobierno prevé una recaudación de $ 10.367 millones por este tributo entre jueces, fiscales y funcionarios judiciales mientras que durante 2024, la cifra se ubicó en $ 9.082 millones, según los números que fueron publicados en el informe de gestión que el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, presentó recientemente en la Cámara de Diputados.

Un dato a tener en cuenta es que este gravamen se aplica para los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial que ingresaron a partir de 2017, mientras que aquellos que fueron designados con anterioridad al 31 de diciembre de 2016 continúan exentos de pagar este gravamen, según el protocolo acordado por el Consejo de la Magistratura durante el gobierno de Mauricio Macri.

Además, según se informó en el Congreso, aquellos judiciales que quedaron alcanzados por el impuesto a las Ganancias pagan por el salario básico y no por la antigüedad y otros items que se incluye en el recibo, lo que también marca una diferencia respecto del resto de los contribuyentes que tributan por sus sueldos.

El fallido intento de Massa por querer cobrarle Ganancias a los jueces

Sin embargo, las tensiones entre el poder político y el judicial siempre estuvieron presentes. Durante el último gobierno K, el entonces ministro Sergio Massa quiso eliminar la exención para que todos los empleados judiciales paguen el tributo y lo incluyó en una separata del proyecto de Presupuesto 2023, el último aprobado por el parlamento, a partir de una propuesta elaborada por el ahora ex diputado Marcelo Casaretto (Entre Ríos).

De esta manera, el tigrense buscaba engrosar la recaudación en $ 237.000 millones. La medida avanzó en el tratamiento en comisión, tuvo despacho de mayoría, pero cuando se trató en el recinto en la votación en particular fue rechazada al contabilizar 134 votos en contra y 116 a favor. En aquel proyecto de Presupuesto, el peronismo quiso que el impuesto también alcance a los jubilados del Poder Judicial, pero tampoco pasó la votación en particular de la Cámara Baja.

El caso de los jubilados de la Justicia

Ahora, desde el gobierno de Javier Milei, se informó que el haber promedio del haber de un jubilado o pensionado del Poder Judicial y del Ministerio Público está $ 5.974.500. Mientras que el haber máximo -ese régimen no tiene tope- que el Estado está pagando en la actualidad es $ 17.715.371. Todos estos datos fueron dados por el Ministerio de Capital Humano, que conduce Sandra Pettovello, y corresponden a febrero de 2025 sobre una base de 6.007 beneficios previsionales, entre jubilados y pensionados del Poder Judicial.

Pero según recordaron protagonistas del momento en que se hizo el último intento en el Congreso para que los jueces paguen Ganancias, en 2022, los representantes de la Asociación de Magistrados pidieron una audiencia en Diputados al ver que avanzaba la reforma para ofrecer alternativas a lo que se estaba discutiendo en la comisión de Presupuesto. Fueron recibidos justo dos días antes de que el tema se tratara en el recinto.

Paralelamente, los representantes de los jueces también llegaron a pedir una entrevista con Cristina Kirchner, entonces vicepresidenta y titular del Senado, quien los citó para el día después del tratamiento de la ley en la Cámara Baja. Cuentan que como la votación terminó rechazando la propuesta de Casaretto, los representantes de los jueces no asistieron al encuentro con la ex presidenta.

El último choque entre la política y la justicia por Ganancias se dio a partir de la aprobación del paquete fiscal, el año pasado y que restituyó la cuarta categoría. Justamente, la Federación Judicial Argentina (FJA) presentó una medida cautelar para suspender la aplicación de la Ley 27.743, que restableció el gravamen, al advertir que la normativa es inconstitucional.

Por su parte, la Corte Suprema ya dijo que la Constitución protege la irredimibilidad del salario de los magistrados, y advierte que el pago de Ganancias es una disminución de los sueldos.

En la actualidad no hay propuestas para que los jueces paguen Ganancias que estén dentro de la agenda legislativa. **/ Clarín**

Situación de los jueces mendocinos

Mediante una acordada de agosto del año pasado, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza definió quienes pagan y quienes no lo hacen en el ámbito de la Justicia mendocina. Esto incluye tanto a magistrados y funcionarios como también a empleados. La resolución fue motivada por los cambios que introdujo la Ley Nº 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, aprobada en julio del 2024 el Congreso.
Asi, dispuso que se encuentran exentos de pagar este impuesto los "magistrados, funcionarios y empleados que hubieren ingresado con anterioridad al año 2017, y también aquellos designados con anterioridad y que fueron promovidos con posterioridad en otros cargos de la misma naturaleza". Asimismo dispone que pagarán este impuesto los "magistrados, funcionarios y empleados que hubieren ingresado a partir del año 2017".
El texto invita a adherir al Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

Actualmente sólo pagan el impuesto a las Ganancias los jueces, funcionarios y empleados judiciales que hayan sido nombrados desde 2017.

Nuevo sistema para el pago de patente y sellos

RECAUDACIÓN. Ahora los registros del Automotor y las concesionarias son agentes de recaudación de impuestos.

En las últimas semanas, la Administración Tributaria Mendoza (ATM) estableció la obligatoriedad del uso del Sistema Unificado de Administración Tributaria Subnacional (SUATS) para la liquidación, presentación y pago del Impuesto de Sellos y del Impuesto a los Automotores.

La implementación de este nuevo mecanismo se oficializó a través de la Resolución 27.

Con el correr de los días, surgieron las primeras críticas al funcionamiento del SUATS. Entre los reclamos más recurrentes se encuentran fallas en el sistema, tanto en su operatividad como en la carga de los comprobantes de pago de los impuestos correspondientes.

El nuevo esquema, que entró en vigencia el 14 de abril, forma parte de un proceso de modernización tributaria y tiene como objetivo unificar los procedimientos de recaudación en todo el país. La ATM había ratificado previamente, mediante la Resolución General 26, su adhesión al convenio con el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS), entidad que administra el SUATS a nivel nacional.

La medida adoptada por el organismo provincial alcanza a los encargados de los Registros Seccionales de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA), así como a las concesionarias agrupadas en la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), quienes deberán actuar como agentes de recaudación a través de la plataforma SUATS.

Desde el organismo que conduce Alejandro Donati aseguraron que se encuentran en un proceso de adaptación al nuevo sistema, aunque afirman que el SUATS "está funcionando bien" y que "muchos registros no tienen problemas", agregando que "las demoras están más relacionadas con el proceso de aprendizaje" del nuevo mecanismo.

La ATM explicó que la implementación del sistema se debió a que "el anterior fue dado de baja por el Gobierno Nacional", lo que motivó la adopción del SUATS como alternativa para garantizar la continuidad del cobro de impuestos. **/ Jorge Yori**

Economía

LOS ANDES

PRUDENCIA. Tras la liberación del cepo cambiario los aumentos en los alimentos se ha retrotraído buscando incentivar un consumo en caída.

El dólar oficial se acomoda y los precios siguen en pausa

CONSUMO. A 13 días del fin del cepo cambiario, la divisa norteamericana se ha mantenido más cerca del piso de flotación. El impacto en la canasta básica y el salario, dudas en el sector productivo.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

El fin del cepo cambiario lleva 13 días de vida y aún hay incertidumbre sobre su impacto. Mientras la Nación celebra que el dólar vaya a la baja, desde los sectores exportadores y productivos todavía tienen dudas. La mayoría festeja que las subas iniciales para cubrirse de la devaluación se hayan retrotraído, pero hay dudas sobre qué puede pasar.

Es que el sistema de flotación cambiaria en el que el dólar cuesta un día –como el miércoles 23- $1.120 y otro $1.160 es una adaptación que importadores y comerciantes deben aprender a hacer.

En comparación con el dólar blue (que ayer en Mendoza costó $ 1.214) y el MEP cuyo precio de $ 1.175 es inferior al que había, el nuevo escenario ha dejado de lado esta referencia que algunos proveedores tomaban para calcular sus precios. Sin embargo, este valor está por encima del dólar oficial por el que se transan importaciones y exportaciones y que hasta el viernes 11 estaba en $1.090.

El hecho de que no hubo una devaluación fuerte tranquilizó a los distintos actores de la economía, pero la incertidumbre persiste entre la mayoría.

Aunque muchos hablen de una recuperación relativa del consumo, la fuerte caída del año pasado implica que todavía no se da una reactivación real. Además del dólar, esta situación también impacta en los precios ya que si no hay consumo, no es sencillo un aumento. Por otro lado, está la situación de los exportadores que hoy tienen un precio de la divisa inferior o similar al blend (según el día) al cual se liquidaban las ventas al exterior y que estaba en $1.120 antes del fin del cepo. Hay que recordar que el campo aún tiene pendiente liquidar dólares y que no lo ha hecho debido al retraso cambiario.

Más sintonía fina

Entre estos dos extremos hay un punto en común que tiene que ver con la búsqueda de baja de costos con el fin de perder menos. El gerente del mayorista Oscar David, Rubén David, confirmó que las proveedoras que habían subido sus precios la semana pasada para cubrirse de una devaluación del 30%, retrotrajeron sus listas. Así, de subas cercanas al 10% se pasó a ajustes menores y hasta en algunos casos a bajas. Aquí se presentan algunas excepciones que habrá que seguir como el caso de las harinas, aceites y legumbres que ya han tenido subas mayores o cierta retracción en la oferta. "Creemos que el acomodamiento de precios va a estar entre el tres o cuatro por ciento y no en entre el nueve o diez, como se preveía", expresó David.

Agregó que si el dólar sigue a la baja, la inflación va a tender a disminuir a partir de junio tal como pretende el Gobierno. El empresario también planteó este deseo debido a que el consumo ya está caído y si hay aumentos será peor. "Todos buscamos vender más y miramos los costos internos para brindar el mejor precio", puntualizó David. En este sentido, el economista del Centro y Finanzas de Mendoza, Nicolás Aroma, explicó que las ventas en supermercados vienen en baja y con caídas intermensuales. Los últimos datos publicados por el Indec de ventas de autoservicios mayoristas corresponden a enero de 2025. "El índice de ventas totales a precios constantes muestra una disminución de 10,5% respecto a igual mes de 2024", precisó el Indec.

Suben las cotizaciones y se alejan del piso

Las cotizaciones del dólar registraron subas por segunda jornada consecutiva y se alejaron del objetivo planteado por el gobierno de Milei de acercarse a los $1.000. El tipo de cambio oficial, que había iniciado la jornada a la baja, cerró con un incremento del 4%. En el Banco Nación, el oficial se vendió a $1.170, mientras que el mayorista subió $56 y cerró a $1.160.

El volumen operado en el mercado mayorista fue el segundo más alto del mes, luego del 11 de abril.

En los mercados financieros, el MEP avanzó 3,1% y alcanzó los $1.175,50.

Por su parte, el Contado con liqui (CCL) subió 3,5% y cerró en $1.194.

En el mercado informal, el dólar blue cotizó a $1.210, lo que deja una brecha del 4,3% respecto al tipo de cambio oficial. El dólar tarjeta, turista o ahorro, se ubicó en $1.521. En tanto, el dólar cripto operó en $1.198,41.

El Bitcoin, principal criptomoneda del mercado, cotizó en US$ 93.950 en la jornada.

Aunque muchos hablen de una recuperación relativa del consumo, la fuerte caída del año pasado implica que todavía no se da una reactivación real.

Del lado de los exportadores, Mario Bustos Carra, gerente de la Cámara de Comercio Exterior de Cuyo, expresó que el sector es prudente antes de evaluar el impacto de las medidas recientes. Por lo pronto, precisó que "estamos de cabeza sacando cuentas y viendo la posibilidad de comprar insumos más baratos". Bustos Carra celebró el cumplimiento de la promesa de levantar el cepo debido a que "da libertad" en diversos sentidos, pero agregó que por lo pronto es incierto el impacto en el sector productivo y exportador.

Esto es porque si bien con un dólar más bajo algunos insumos se pueden abaratar, la inflación anual acumulada hasta marzo es de 8,6%, lo que descuadra la ecuación. En esta línea, Diego Stortini, vicepresidente de la Federación Económica de Mendoza (FEM) relató que si bien la semana pasada hubo retención de mercaderías y en algunos casos no había precio, esta semana se normalizó. Sin aumentos significativos de insumos y con el dólar en $1.120, Stortini comentó que la situación no afecta a la industria "por el momento".

Incertidumbre

El economista Nicolás Aroma puso contexto a la situación actual, aunque advirtió un final abierto. Por un lado, explicó que en términos financieros al Gobierno le conviene llevar el dólar cerca del piso, pero para el sistema productivo el efecto es negativo. "Si el tipo de cambio sigue atrasado, puede producirse un "industricidio" para determinado sectores como el turismo", alertó el profesional. Por otra parte, comentó que la situación produce incertidumbre en los formadores de precios ya que si bien el dólar no se disparó, sí se produjo un aumento.

"Hay que ver si los argentinos nos vamos a acostumbrar a que el dólar hoy tenga un precio y mañana otro porque también es cultural cubrirse por anticipado", reflexionó Aroma. Agregó que el valor del dólar también se debe hoy a la cantidad de reservas por el endeudamiento con el FMI y a una plaza seca de pesos por lo que habrá que esperar para ver la película completa.

Más allá de ser un año electoral, con el precio actual del dólar ha mejorado el salario en esta divisa. No obstante, esto no ha impactado en la canasta que todavía crece por encima del sueldo, lo que se observa en el nivel bajo de consumo. "Hay un doble escenario en el que el Gobierno festeja la baja del dólar; celebración que no se traslada al mercado laboral", concluyó Aroma.

Mendoza, novena en ranking de...

VIENE DE TAPA

cimiento se encuentran "las materias plásticas, como el polipropileno; las hortalizas preparadas –principalmente papas–; los mostos y algo de vinos".

Al referirse al desarrollo de la minería en Mendoza, remarcó que es un proceso que lleva "varios años" y que se desarrolla en distintas etapas. Primero, explicó, debe haber "aceptación social y autorización legal" para que el proyecto pueda avanzar. Luego viene la fase de exploración, donde se busca detectar los lugares específicos en los que se encuentran los minerales, como el cobre o el oro.

La tercera etapa, indicó, es la de construcción, momento en el que se instalan las infraestructuras necesarias para la explotación. Finalmente, se llega a la fase de extracción, que es cuando efectivamente se comienza a sacar el mineral del yacimiento.

Otra locomotora de las exportaciones fue el sector energético, con un alza del 31% en las ventas externas de combustibles, en gran medida gracias al impulso de Vaca Muerta.

En contraste, la industria no vinculada al agro mostró un crecimiento más limitado. Las manufacturas de origen industrial (MOI) aumentaron apenas un 6%, con el rubro automotor —el principal del segmento— mostrando estabilidad, al igual que los productos químicos.

Las exportaciones de metales comunes crecieron un 12%, mientras que las de maquinaria y equipos eléctricos cayeron un 9%.

Una excepción en este grupo fueron los metales preciosos, relacionados con la minería metalífera, que registraron un destacado incremento del 28%.

Exportaciones por provincia

De las 14 principales provincias exportadoras del país, la mayoría mostró un desempeño superior al promedio nacional. La excepción fue Buenos Aires —la que más exporta en términos absolutos—, que registró un crecimiento de solo el 12%, explicado en parte por el bajo dinamismo de sus exportaciones industriales.

Entre las provincias más beneficiadas por la buena cosecha se destacan Santiago del Estero, La Pampa y Entre Ríos, donde primó el aporte del sector primario. En cambio, Santa Fe y Córdoba mostraron un fuerte crecimiento agroindustrial, al procesar gran parte de esa cosecha. También sobresalieron Tucumán y Jujuy en este rubro.

En el sector energético, Neuquén fue protagonista gracias a Vaca Muerta, mientras que Chubut sorprendió con una mejora en sus exportaciones de combustibles, pese a que su producción petrolera cayó un 6% en 2024.

LOS ANDES

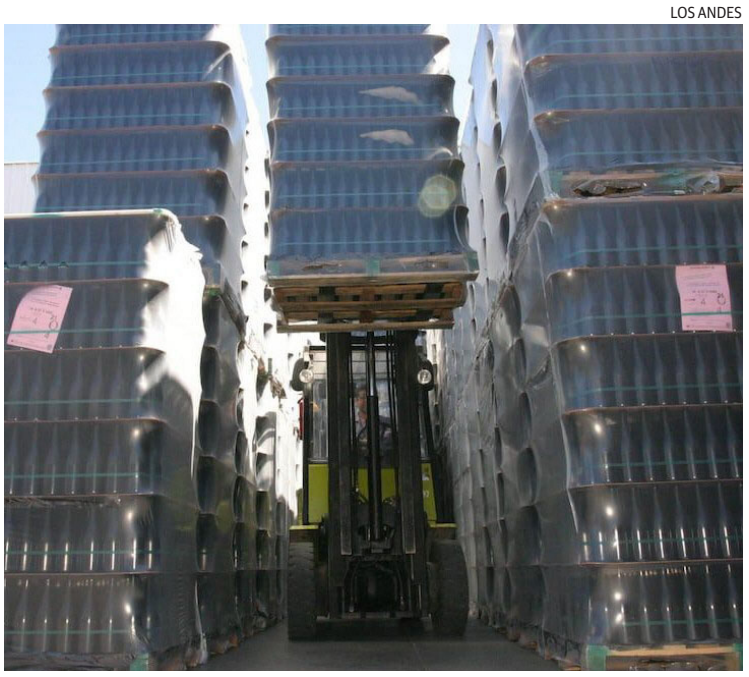

CLAVE. En 2024 se exportó 4% más vino, que lideró el rubro bebidas alcohólicas.

En el grupo de las industrias no agropecuarias, se destacaron San Juan por la minería (lidera el ranking con 62,7%), Chubut por la exportación de manufacturas metálicas y Mendoza por los plásticos.

Oportunidades y amenazas para 2025

A nivel global, se espera que las exportaciones argentinas crezcan un 5% este año. La estabilidad en la cosecha de granos y en sus derivados permitiría sostener los niveles actuales, mientras que se proyectan subas en petróleo y productos mineros, estos últimos beneficiados además por el nuevo Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI).

Apoyo a Don Ernesto en Uspallata. La propuesta para reactivar la mina de talco Don Ernesto logró un amplio apoyo de la comunidad durante la Audiencia Pública convocada por el Gobierno. Según datos, el 80% de los participantes estuvo a favor de retomar la producción.

Sin embargo, hay nubarrones tanto en el plano internacional como local. En el exterior, el eventual regreso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, con su agenda proteccionista, podría reducir la demanda global y presionar a la baja los precios internacionales, lo que afectaría negativamente a las exportaciones argentinas.

En el plano interno, el principal desafío es la pérdida de competitividad por los altos costos en dólares. Si la economía se estabiliza pero no se reducen otros costos —como los laborales no salariales o la carga regulatoria—, el país podría quedar rezagado frente a competidores regionales.

En la región pampeana, uno de los reclamos más fuertes es la eliminación de las retenciones, que hoy representan el 4,6% de la recaudación nacional. En el caso de petroleras y mineras, el cuello de botella pasa por la infraestructura para transportar mayores volúmenes al exterior.

Las economías regionales, por su parte, enfrentan otra dificultad: los altos aranceles para ingresar a muchos mercados. A diferencia de Chile —que cuenta con acuerdos comerciales que le permiten exportar con arancel cero—, Argentina necesita avanzar en tratados que reduzcan esas barreras. No obstante, esto podría tensionar con sectores industriales protegidos, como los de electrodomésticos, textiles e informática, que verían amenazada su competitividad ante importaciones más baratas.

Este domingo 27 de abril, con tu ejemplar del diario

Una lámina homenaje al
Papa Francisco

LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

Sociedad

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

PROBLEMÁTICA. Aunque no hay datos actualizados, se estima que en la provincia hay un déficit de 130.000 viviendas.

En Mendoza, el 35% ve imposible tener casa propia

VIVIENDA. Según una encuesta de Demokratía, entre octubre de 2023 y abril de este año bajó la proporción de gente que tiene su vivienda y son más quienes creen que acceder es "imposible".

Una encuesta realizada en Mendoza dio cuenta que 35% de los mendocinos considera imposible acceder a la casa propia. En contraposición, prácticamente la misma proporción ya tiene una vivienda propia, escenario que deja fuera a casi 7 de cada 10 personas que deben resolver su situación habitacional como pueden.

El abordaje fue realizado por la consultora Demokratía en el Gran Mendoza (sin Lavalle) y mostró además algunos cambios en este sentido en el último tiempo. Entre octubre de 2023 y abril de este año hubo una disminución de la proporción de gente que tiene casa propia, que pasó de 39,76% a 35,87%.

Además, se incrementaron notoriamente quienes consideran que concretar esa necesidad es imposible. Esta proporción en ese mismo periodo pasó de 28,38% a 34,67%.

El acceso a vivienda es una problemática social que se arrastra hace años. Aunque no hay datos actualizados, se estima que en la provincia hay un déficit de 130.000 casas, como publicó Los Andes. Los datos que arroja el relevamiento en cuestión condicen con los publicados el último censo, de 2022, en el que se expresó que 4 de cada 10 mendocinos no habitaba vivienda propia.

La mitad de los jóvenes ve difícil tener casa propia

La encuesta fue realizada entre el 14 y el 18 de abril y contempló población mayor de 16 años. Los resultados arrojan, además, que hay una parte de los mendocinos que tiene buenas expectativas ya que 16,85% sostuvo estar seguro de que tendrá su vivienda en el futuro.

En tanto, hay un 9,18% que lo considera muy difícil y 3,43% de los consultados dijeron que no les interesa tener vivienda propia. En este último grupo, los varones superan ampliamente a las mujeres ya que, entre ellas, sólo 1,13% sostuvo tal cosa, mientras que asciende a 6,18% entre los varones.

También es notoria la diferencia entre quienes consideran muy difícil el acceso, lo que expresa que las mujeres sienten que tienen menos posibilidades de lograrlo. Entre los varones son 3,75% mientras que entre las mujeres es más del triple: 13,62% de las consultadas.

Los géneros no muestran grandes brechas entre quienes ya tienen vivienda propia y quienes lo consideran imposible. Sí es notoria la diferencia en el acceso a vivienda propia según la edad, ya que casi la mitad de quienes tienen más de 55 años ya la tienen, y esta proporción disminuye a medida que baja la edad.

Entre quienes tienen entre 16 y 30 años también hay una brecha en cuanto a la percepción de su futuro. Este segmento es uno de los que muestra dos extremos: mayor proporción de personas que creen que seguro tendrán casa en algún momento, lo cual asciende a 21,15%, pero también es mayor la proporción de quienes creen que resultará imposible, pese a su juventud y tener su vida laboral por delante. En ese grupo 4 de cada 10 (42,31%) cree que no lo logrará. Se suma 14,15% que lo ve muy difícil.

Los jóvenes son uno de los grupos sociales a los cuales más les cuesta acceder al mundo laboral, lo cual puede incidir en su proyección. De hecho, hasta los 29 años superan ampliamente la tasa de desocupación promedio. De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida 2023 de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), cuando la desocupación general era de 5,5%, en varones de hasta 29 era de 7,1% y en mujeres de esa edad, de 14,3%.

Es que las mujeres afrontan una situación similar en tanto superan la desocupación general. Con datos de aquel informe llegaba a 7,8%. Pero además, se habla de la feminización de la pobreza ya que, por diversos factores, como las tareas domésticas y de cuidado, muchas tienen menos dedicación, con trayectorias recortadas, acceso a trabajos de peor calidad y peor remunerados.

Las dificultades para acceder a una vivienda empujan a las personas al alquiler u otras situaciones. El deterioro del poder adquisitivo de los últimos años ha hecho que para muchos sea cada vez más difícil afrontar ese pago. Un usuario comentó a Los Andes que destina al alquiler el 30% de su salario. Es del grupo que ya no se preocupa por lograr el techo, aunque también explicó que está próximo a jubilarse y no cree que le den un crédito para tal cosa, ya que suelen ser a largo plazo.

Otro consultado comentó que intentó acceder pero no pudo porque sus ingresos no le dieron el aval necesario para que se lo concedieran, mientras que otros optan por reunir bonos de sueldos de allegados para alcanzar el mínimo que se requiere.

Otra de las situaciones devenidas del escenario de los últimos años es que muchos han debido dejar de alquilar para ir a vivir junto a otros familiares o allegados, mientras que también es frecuente que los hijos no se vayan de la casa, ni aun formando pareja, o hagan alguna edificación en el mismo lote o en la parte superior de la vivienda parental.

Hay otro elemento que se menciona: los salarios insuficientes para cubrir las necesidades elementales hacen que muchos sostengan que no podrían pagar un alquiler y que algunos que ya lo pagan no tengan capacidad de ahorro o resto para afrontar el pago de su propia vivienda.

Cambios los últimos meses

Un dato destacado del abordaje es el cambio de perspectiva en un periodo de poco más de un año y medio, entre octubre de 2023 y abril de este año. De las consultas se observa que en julio de 2024 es cuando la población parece haber tenido una peor mirada de su proyección a futuro, ya que es la instancia que arroja peores resultados.

Además de un descenso entre quienes ya tienen vivienda propia, el deterioro del poder adquisitivo parece haber impactado en la mirada de sus condiciones a futuro ya que también se evidencia un incremento de quienes creen que será imposible tener una vivienda.

Pero asimismo, se aprecia una mejora entre quienes tienen esperanzas al respecto y que creen que tendrán su vivienda en algún momento. En octubre de 2023 11,23% tenía estas expectativas que aumentaron a 14,60% en abril de 2024, en julio de 2024 bajaron a un tercio de esta proporción y aseguraban eso 4,95%, pero en abril de este año se triplicó esa proporción para llegar a 16,85%, una cantidad que es baja pero que supera las tres mediciones anteriores.

También hay cambios notorios entre quienes consideran que será muy difícil. En julio de 2024, quienes creían esto escalaron a 40,99% de los consultados. Así, duplicó las dos mediciones previas: en octubre de 2023 habían sido 18, 96% y en abril de 2024 20,10%. Pero en abril de este año, quiénes creen que será muy difícil bajaron: el 9,18% cree que será muy difícil.

Quienes aseguran que no les interesa tener vivienda propia pasaron de 1,67% en octubre de 2023 a 3,43% en abril de 2025.

16,85%
DE LOS CONSULTADOS
Sostuvieron estar seguros de que tendrá su vivienda en el futuro. Un 9,18% lo considera muy difícil y al 3,43% no les interesa tener vivienda propia.

DÉFICIT
Los datos que arroja el relevamiento de Demokratía condicen con los publicados el último censo, de 2022, en el que se expresó que 4 de cada 10 mendocinos no habitaba vivienda propia.

‘Bozal legal’ para ladenunciante de abusos en el club Alemán

POLÉMICA. Lo ordenó la Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual, a pedido de las seis jugadoras de hockey denunciadas.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Justicia ordenó que la joven de 18 años que denunció a seis jugadoras de la primera división de hockey del club Alemán por presuntos abusos sexuales que se habrían cometido durante “rito de bienvenida”, no pueda hablar sobre el caso que, si bien fue denunciado en abril de 2023, cuando la joven tenía 16 años, sigue abierto.

Desde la Fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual enviaron una suerte de “bozal legal” a los abogados de la joven denunciante y de las acusadas (inicialmente denunciadas por el propio club) ordenando que “deberán abstenerse a brindar datos relacionados a las presentes actuaciones”.

El documento firmado por el fiscal subrogante Gonzalo Marzal (la causa la investiga la fiscal María Moya) explica que la medida es a pedido de la defensa, “teniendo en cuenta la naturaleza del hecho investigado -lesivos contra la indemnidad sexual de la denunciante-, el plexo probatorio incorporado hasta este momento y el estadio procesal en que se hallan estos autos”.

LOS ANDES

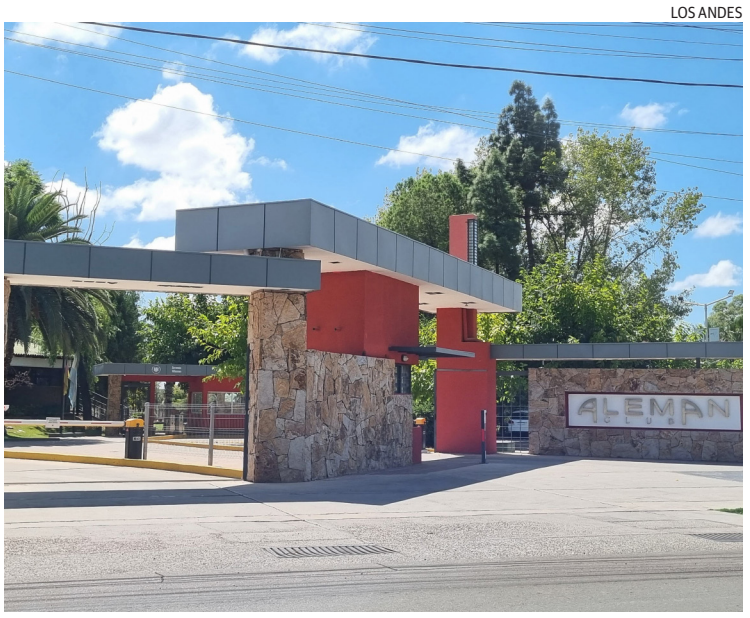

SITIO. Según la denuncia, el “rito de iniciación” ocurrió el 20 de abril de 2023 en el club.

Para la querella, es un decreto nulo que revictimiza a la denunciante para preservar la buena imagen de las denunciadas.

El pedido de la defensa

La defensa de las denunciadas hizo el siguiente pedido: “que se arbitren medidas que estime corresponder para frenar la divulgación de información en medios de comunicación masiva”, frente a información aparecida en diarios, programas de televisión y radios provinciales y nacionales, como así también en redes sociales, luego de que diario Los Andes diera a conocer el caso.

La nota sostiene que desde hace más de un mes “alguien con acceso a información del expediente viene exponiendo datos precisos, dando a conocer públicamente los nombres y datos que permiten perfectamente identificar a todas las implicadas en el hecho investigado”.

Luego, apunta a los abogados defensores, diciendo que si bien respetan el derecho a ser querellantes, “bajo ningún punto de vista implica la irresponsable divulgación de datos identificatorios de mis clientas como así también de información sensible del expediente”.

Abogados de la denunciante rechazan el bozal

Los abogados Lucas Lecour y Francisco Machuca, en su rol de querellantes, enviaron una nota a la fiscalía para indicar que, a pedido de la joven, “continuará en lo sucesivo brindando notas y datos que estime necesarios en procura y legítimo ejercicio de sus derechos”.

Los letrados indicaron al fiscal que “se abstenga en lo sucesivo de intentar cercenar sus derechos constitucionales pretendiendo imponer una suerte de ‘bozal’, en tanto ello constituye, además, un claro ejemplo de revictimización, al pretender imponer el silencio a la víctima de un delito contra la integridad sexual en procura de mantener la ‘buena imagen’ de las victimarias”.

Argumentan que la reserva en una causa de delitos contra la integridad sexual es en resguardo de los derechos de la víctima, “ergo es la propia víctima quien tiene la facultad de disponer sobre el uso de su derecho”.

Añaden que es falso que ellos o su clienta hayan dado información sobre “las victimarias, habiendo mantenido siempre una estricta postura de decoro y sororidad”.

También sostienen que “impedir a la víctima brindar notas periodísticas implica de su parte una facultad que, como fiscal de instrucción, no tiene. Un acto inconstitucional de censura y una transgresión a los derechos que como víctima le asisten, siendo en rigor un decreto nulo”.

La Corte nacional decidirá quién investiga a 5 imputados por una protesta antiminera

TRIBUNALES. La Justicia Federal rechazó el pedido de una jueza provincial para que se hiciera cargo del caso y lo pasó al máximo tribunal nacional.

La Justicia Federal de Mendoza rechazó hacerse cargo de la investigación que tiene imputados a cinco militantes antimineros que habrían realizado disturbios en Uspallata, en enero pasado.

El 3 de abril, la jueza Claudia Tula le dio la libertad a los dos últimos ambientalistas detenidos y luego se declaró incompetente, remitiendo el caso a la Justicia Federal ya que considera que el delito imputado -agrupación para la coerción ideológica, artículo 213 bis del Código Penal- debe tratarse en el ámbito federal.

Ahora María Cecilia Elmelaj, fiscal federal subrogante a cargo de Atención Inicial de la Unidad Fiscal Mendoza, notificó a la Justicia de Mendoza que rechaza la competencia “por entender que se trata de competencia de la Justicia ordinaria, en razón de los argumentos que allí se esgrimen”

“Entiendo, en total consonancia con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, que corresponde no aceptar la competencia atribuida y remitir las actuaciones a conocimiento y decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fin de que dirima el conflicto de competencia suscitado”, indica el documento.

Luego argumenta que “la justicia federal interviene solamente de manera excepcional y lo hace restrictivamente, en los casos que así lo disponen las leyes y cuando los intereses en juego fueran de tal trascendencia que ello resultara justificado, como lo demuestra la enumeración que efectúa el Alto Tribunal”.

Añade que está claro que los hechos ocurridos en Uspallata no pueden “encuadrarse en alguno de los casos que justifican la intervención de este fuero, en tanto no se advierte que haya afectación de intereses del Estado Nacional”. Esto porque se trata de conflictos de intereses particulares entre autoridades de la Cámara de Proveedores Mineros de Uspallata y un grupo de personas que se oponen al desarrollo de esa actividad en la localidad. Es decir, entre denunciantes y denunciados.

Así la cosas, será la Corte Nacional la que establezca finalmente si para este caso en particular quién debe impartir justicia en relación al artículo 213 bis del Código Penal. El mismo establece que “será reprimido con reclusión o prisión de tres a ocho años el que organizare o tomare parte en agrupaciones permanentes o transitorias que, sin estar comprendidas en el artículo 210 de este código, tuvieren por objeto principal o accesorios imponer sus ideas o combatir las ajenas por la fuerza o el temor, por el solo hecho de ser miembro de la asociación”.

La versión de la fiscalía

El documento replica la versión de la Fiscalía Especializada en Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos no Especializados sobre los hechos ocurridos en la tarde el 24 de enero. “Siendo aproximadamente las 18 horas, en momentos en los que se procedía a la inauguración de la oficina de la Cámara de Proveedores Mineros de Uspallata”, ubica los hechos.

“En este evento, del cual participaban, entre otras personas, Edgardo Vera -presidente de la Cámara de Proveedores Mineros de Uspallata-, otras autoridades de la Cámara referida y autoridades de la intendencia de Las Heras y del Gobierno de Mendoza, se hicieron presentes en el lugar un grupo de aproximadamente 70 personas, algunos de ellos adherentes de la Asamblea de vecinos de Uspallata -de los cuales lograron ser identificados Mauricio Iván Cornejo (propietario del local comercial “El Tunduque”), Miguel Pablo González (a) “El Mostro”, Marcelo Daniel Molina Correa, Mariana Leticia González y Federico Soria Stravatto-, quienes procedieron a protestar de forma violenta contra la actividad minera, incitando a la agresión verbal y ejerciendo violencia física mediante puñetazos, patadas, arrojando piedras y elementos contundentes a las personas que habían concurrido al acto de inauguración referido, a la vez que manifestaban que no permitirían el desarrollo de actividad minera en Uspallata”, describe el expediente.

“En ese marco, Miguel Pablo González tomó un bidón que contenía una sustancia líquida inflamable y arrojó su contenido en el frente de un local comercial denominado autoservicio Uspallata, ubicado junto a la oficina referida, dando lugar a un fuego de cierta magnitud cuyas llamas alcanzaron los primeros metros del comercio y provocaron leves quemaduras a Segundo Vera y a su nieto de 8 años”.

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 63 – ON LINE Nº 215 PARA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2025 A LAS 9:00 HORAS,** con el objeto de **“ADQUISICIÓN DE ROPA 2025”.**

EXPTE. RDE. Nº 8384-E-2024 Expte. Electrónico Nº 45407-2024
VALOR DEL PLIEGO: $329.153,00
Pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas
www.ciudaddemendoza.gob.ar
mendoza ciudad

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1018/2025 Expte. n° 2274/2028
Convocase Licitación Pública, para el día 23/05/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS URBANAS EN LA VÍA PÚBLICA.
Presupuesto Oficial: $1.500.000.000,00.-
Valor del Pliego: $1.500.000,00.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 20/05/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Francisco (1936-2025)

Ayuda para un sobrino del Papa. Mauro Bergoglio, sobrino del pontífice, contó en una entrevista por TV que no tenía dinero para asistir al funeral de su tío. Rita Matiello, dueña de una agencia de turismo, se enteró y decidió pagarle los pasajes a Roma.

AP

Último adiós. Una multitud, junto a Francisco en su viaje final

DESPEDIDA. Miles de fieles desfilan de manera incesante frente al féretro del pontífice en la Basílica de San Pedro. El acceso permanecerá abierto hasta el viernes a la noche .

Héctor Brondo
hbrondo@lavozdelinterior.com.ar

La despedida de Francisco comenzó con el sonido grave y solemne de las campanas de la basílica de San Pedro y de otras iglesias de la Santa Sede. Con ese tañido, ayer con la primera luz del día, el Vaticano dio inicio al velorio público del papa argentino. No fue una jornada cualquiera: comenzó la despedida de un pontífice que, como él mismo quiso, no será recordado por el trono que ocupó, sino por el camino que recorrió al lado de su pueblo.

El modesto féretro de madera fue colocado sobre una rampa, no elevado, no distante. Allí, sobre el mármol milenario de la Basílica de San Pedro, el primer Vicario de Cristo jesuita y latinoamericano en más de dos mil años de historia de la Iglesia católica, fue tendido como un pastor entre su gente, no como un jefe de Estado ni mucho menos como un líder global. Esa fue su voluntad.

Con la mitra simple y un rosario entre sus manos en cruz, el papa que cambió desde adentro las rígidas reglas vaticanas reposa desde el martes, en silencio frente al altar mayor de la emblemática basílica que cuenta con el mayor espacio interior de una iglesia cristiana en el mundo.

Desde las primeras horas de ayer, miles de fieles desfilan sin cesar ante sus restos, mientras la Guardia Suiza lo custodia con gesto firme y solemne. Algunos lloraban, otros rezaban en voz baja. Muchos alzaron los celulares: un gesto moderno para atrapar la eternidad de un momento sagrado.

El Vaticano, ante la multitud incesante, amplió los horarios de visita. La fila de dolientes, como la fe, parecía no terminar nunca.

La mirada hacia adelante

Mientras el pueblo católico se despedía, los cardenales comenzaron a delinear los preparativos del funeral del sábado y, en paralelo, la organización del cónclave que elegirá al próximo sucesor de Pedro.

El funeral se celebrará el 26 de abril, a las 10, en la Plaza de San Pedro. Hasta entonces, el féretro permanecerá abierto al público.

El viernes 25 de abril de 2025, a las 20 hora de Roma, en la Basílica de San Pedro, el cardenal Kevin Joseph Farrell, Camarlengo de la Santa Iglesia Romana, presidirá el rito de clausura del féretro del Romano Pontífice Francisco, según lo previsto en la estricta Orden de los Funerales Pontificios Romanos.

¿Cónclave breve?

La página oficial del Vaticano informó ayer que hay 133 cardenales menores de 80 años habilitados para votar en el cónclave, que se espera sea breve, aunque cargado de significado. El cardenal surcoreano Lazarus You Heung-sik se atrevió a predecir una elección rápida, pero prudente: "Veremos qué dice el Espíritu Santo", señaló el prelado.

El mosaico de la Iglesia global, que Francisco supo ampliar con nombramientos de cardenales de todos los rincones del planeta, ya está en movimiento. El cardenal John Ribat, el primer purpurado de Papúa Nueva Guinea, viajaba hacia Roma para participar del cónclave. Su testimonio es revelador: "Espero que el nuevo papa sea alguien que una a todos, con verdad y humildad".

Una despedida sencilla

El velorio de Jorge Bergoglio comenzó el martes en la residencia papal, con una ceremonia íntima. Pero fue ayer, con la procesión solemne hacia la basílica y el incienso elevándose en espiral entre los cánticos del coro, cuando el adiós cobró dimensión histórica. El cardenal Kevin Farrell, quien quedó a cargo del gobierno interino del Vaticano, encabezó el ritual acompañado por los cardenales, obispos, sacerdotes y religiosos.

Francisco, que murió el lunes a los 88 años, será recordado, entre muchas cosas, por su compromiso con los pobres, su apertura a los que viven en los suburbios de la Iglesia, su defensa del medio ambiente, y su estilo pastoral, que muchas veces incomodó a sectores conservadores. Pero también será recordado por gestos como este: una despedida sin fastos, sin tronos ni solemnidades superfluas.

Fuerte operativo de seguridad en el Vaticano

La policía italiana reforzó la seguridad en torno al Vaticano. Hay patrullas a pie, a caballo y controles estrictos en las inmediaciones, mientras miles de peregrinos siguen llegando desde distintos rincones del mundo para participar de las celebraciones y acompañar al pastor en su último viaje.

La Plaza San Pedro, epicentro del catolicismo y testigo de momentos clave en la historia reciente de la Iglesia, se encuentra rodeada de un operativo que mezcla vigilancia con respeto. Pero lo que más se nota no son los uniformes, sino el silencio cargado de emoción que flota en el aire. En una plaza que todavía conserva la voz de Francisco -fue allí donde saludó por última vez a los fieles desde el papamóvil en Pascua-, por estas horas se respira una mezcla de recogimiento, gratitud y espera. Las filas apretadas para despedirse del Vicario de Cristo, cuyo cuerpo yace expuesto en la Basílica de San Pedro, se extienden por cuadras.

Francisco (1936-2025)

El sucesor de Francisco. Con la muerte de Jorge Bergoglio ha comenzado la inevitable carrera para adivinar quién será el nuevo Sumo Pontífice. Para las casas de apuestas, el italiano Pietro Parolin y el filipino Luis Tagle son los máximos candidatos.

RELIGIÓN. El Sumo Pontífice actuó como un nexo religioso, político y humano. Referentes de distintas religiones en Mendoza repasan y destacan sus enseñanzas.

EFE

DESPEDIDA. La muerte del Papa generó consternación y dolor en todo el mundo.

El legado de Francisco, el Papa que trascendió al catolicismo

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

A los 88 años, y tras 12 al frente de la Iglesia Católica mundial, el papa Francisco falleció durante la madrugada (hora argentina) del lunes 21 de abril. Su muerte generó gran consternación, impacto y dolor en todo el mundo, y no sólo entre los católicos, sino también entre quienes profesan otras religiones y tienen otras creencias.

Como muchos de los referentes de otras religiones sostienen, la figura del Papa argentino trascendió las fronteras de las religiones. No sólo del catolicismo, sino de cualquier otra.

"La figura de Francisco, como muchos reconocen, excede el ámbito de la Iglesia Católica para convertirse en una referencia insoslayable de la humanidad en búsqueda de la paz. La figura del Papa, poniendo de relieve el mundo de los pobres y la necesidad de ayudar y acompañar a frágiles, vulnerables e invisibilizados es un llamado de atención a nuestra clase política y sus dirigentes", destacó el arzobispo de Mendoza y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Marcelo Colombo, antes de partir a Roma para participar de la celebración de las exequias y la sepultura de Francisco.

"Todas las religiones han tenido en él un interlocutor y han sabido recibir una palabra de aliento. Para todas las religiones, el legado de Francisco ha quedado en tres dimensiones. Primero, en la primacía del servicio. Las religiones están para servir a las personas en el camino de su encuentro con Dios. La segunda dimensión es la que hace precisamente a la importancia de la cercanía con Dios, aquella que une a los pueblos y busca la paz. Y la tercera es la invitación a cuidar la Tierra, para que sea aquella creación que Dios nos dejó para disfrutar. Por ello su compromiso con el cuidado del medio ambiente", siguió Colombo.

El Papa que unió a todas las religiones

Desde la década de 1970, Mendoza cuenta con su Consejo Interreligioso. Sus representantes -integrantes de las distintas religiones con presencia en la provincia- realizan un encuentro todos los años, en octubre, para afianzar sus vínculos y mostrar que el camino siempre los mantiene unidos.

Otra de las celebraciones ecuménicas que cuenta con la participación de este Consejo cada año es la Bendición de los Frutos, en la antesala a la Fiesta de la Vendimia. Ese mismo espíritu con que fue creado el Consejo Interreligioso de Mendoza es aquel que, sostienen, Francisco predicó con sus actos.

> "Francisco deja un sello muy importante en la humanidad y muestra que no hace falta ser representante de una institución específica para poder llegar a querer el bienestar de las personas".

Mario Javier Vaca
Templo Africanista Ijobá Ti Bará Laná

Centro Islámico Árabe de Mendoza

"Para nosotros, ha sido un motivo de orgullo y felicidad que un hermano como Francisco pudiese nuclear a todas las religiones monoteístas y trabajado en su unidad. Cuando el Papa dijo: 'Abran las iglesias y hagan lío', se refería a los jóvenes. Y los estaba convocando, porque lo cierto es que en las iglesias, en las sinagogas y en las mezquitas faltan jóvenes. Y ese llamado tuvo resultado: invitó a los jóvenes, y los invitó a hacer lío", apuntó Ahmed Muza, presidente del Centro Islámico Árabe de Mendoza.

"Sus acciones nos tomaron por sorpresa y nos dieron satisfacción. Francisco siempre pidió porque el hambre en el mundo y las guerras terminaran, pidió por los niños de Gaza y que terminara esa masacre. Él decía que, por sobre todas las cosas, somos seres humanos. Y a un niño, que un día le dijo preocupado que tenía miedo de que su papá no fuera al cielo cuando muriese porque era ateo, Francisco le dijo que se quedara tranquilo, porque si su papá era una buena persona, iba a ir al cielo. Francisco tenía simplicidad, tenía el potrero que hay que tener para llegar a la gente", añadió el líder religioso.

> "En Mendoza, el diálogo interreligioso es un gran ejemplo del legado que pudo dejar Francisco. Esa fraternidad, el hecho de acompañar a celebraciones de distintas religiones".

Martin Smith
Rabino en Mendoza

> "Llamar a los líderes religiosos y humanos a luchar por un mundo mejor es una gran enseñanza. Francisco mostró a las diferencias como la belleza del Creador para conocernos".

Baladeva Das
Hare Krishna Mendoza

Colombo estará presente en el sepelio

Ayer por la tarde, el arzobispo de Mendoza y presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Marcelo Colombo, partió desde el aeropuerto internacional de Ezeiza con destino a la ciudad de Roma (Italia), previa escala en Ámsterdam. En la ciudad neerlandesa, Colombo pasará todo el día jueves, mientras que llegará a la capital italiana ese mismo día por la noche.

"El viernes espero poder visitar la capilla ardiente, que es donde está el cuerpo de Francisco, y espero poder llevar con mi oración la de tantos argentinos. El sábado, en tanto, será la celebración de exequias y la sepultura", contó el arzobispo a este diario.

Además, el próximo 2 de mayo, Colombo regresará a Mendoza y a los días comenzará la asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, con la particularidad de que esta vez no habrá Papa como referente máximo de la Iglesia Católica.

Comunidad israelita de Mendoza

"El Papa fue uno de los grandes impulsores del diálogo interreligioso en el mundo en general. Con los años, logró llevar ese diálogo a la acción. La comunidad judía ha tenido muchísimo más diálogo con otros clérigos y con otras religiones -principalmente con la Iglesia Católica- por influencia de él. En Mendoza, el diálogo interreligioso es un gran ejemplo del legado que pudo dejar Francisco. Esa fraternidad, el hecho de acompañar a celebraciones de distintas religiones", opinó a su turno Martin Smith, rabino en Mendoza.

Y siguió: "El Papa impulsó la memoria y el recuerdo de las víctimas de la Shoá (el Holocausto). Fue un impulsor en recordar y mantener viva la memoria de cada una de las víctimas, más allá de cualquier diferencia ideológica o política. La lucha por el recuerdo y mantener viva la memoria de sobrevivientes y el legado de quienes ya no están fue algo que al pueblo judío nos tocó muy de cerca. La figura de él trascendió las diferencias de fe, de creencias, de religiones".

Religiones africanistas

"Francisco era el Papa de los católicos, pero fue una persona muy importante para la humanidad entera. Porque su afán siempre fue de unir a todas las religiones por el bien común. Fue un luchador para poder abrir la iglesia a todas esas personas que estaban sin el camino a Dios. Y usó esa misma impronta invitando a todas las religiones a hacer lo mismo", indicó Mario Javier Vaca, Babalorixá Xavier de Bará, Templo Africanista Ijobá Ti Bará Laná.

"Su legado queda no sólo en lo religioso, sino en la libertad de expresión, la libertad religiosa, en todo sentido de libertad. Fue una persona transgresora. Deja un sello muy importante en la humanidad y muestra que no hace falta ser representante de una institución específica para poder llegar a querer el bienestar de las personas", completó.

Hare Krishna

"Francisco ha sido un gran aporte a la unidad del mundo, enfocándolo desde su gestión como uno de los líderes más importantes. Con su ejemplo dio un paso adelante, no sólo en cómo ir al encuentro de otras religiones, sino con instrumentos reales para ir a la paz en el mundo", reflexionó Baladeva Das, Hare Krishna Mendoza.

"Agradezco mucho que el papa Francisco haya sido un Papa cercano a la gente. Dejó un invaluable mensaje, de unidad, que es uno de los pilares de nuestra filosofía, en un mundo tan polarizado. Llamar a los líderes religiosos y humanos a luchar por un mundo mejor es una gran enseñanza. Francisco mostró a las diferencias como la belleza que aporta el creador para conocernos", concluyó el religioso en diálogo con Los Andes.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Argentina tironeada por Estados Unidos y China

El anuncio y la instrumentación de un nuevo régimen cambiario en nuestro país, en el marco de un acuerdo con el FMI y el Banco Mundial, concitó de manera excluyente las expectativas ciudadanas por el alto impacto que tiene en la economía argentina el valor del dólar.

El Gobierno nacional obtuvo para las primeras horas de vigencia del nuevo régimen el gesto de respaldo presencial y explícito de un funcionario clave del gobierno norteamericano: el secretario del Tesoro, Scott Bessent, un actor clave en la economía global, no sólo por el cargo de por sí relevante que ocupa, sino porque el presidente Donald Trump le adjudicó un rol de primera línea en las gestiones abiertas desde el inicio de la vasta disputa arancelaria, que es por el momento el rasgo central de su nuevo mandato.

En Argentina, Bessent respaldó el programa económico del presidente Javier Milei y el gesto contribuyó a la respuesta favorable de los mercados tras la liberación del cepo. Pero no sólo se pronunció sobre las medidas adoptadas por el Gobierno argentino; también lo hizo sobre el acuerdo de intercambio financiero que nuestro país mantiene con la República Popular China.

Se trata del convenio –conocido como swap– por el cual Argentina y China administran de manera acordada una parte de sus flujos monetarios. Antes del acuerdo con el FMI, ambos países concertaron una renovación del tramo activado de ese convenio bilateral por 5.000 millones de dólares, por un plazo adicional de 12 meses. Desde la perspectiva de la acumulación de reservas, ese acuerdo se sumó al efecto favorable del acuerdo con el FMI.

Bessent opinó en sus declaraciones en Argentina que, si la administración Milei mantiene su política económica, estará eventualmente en condiciones de acumular divisas para cancelar el swap con China. Consideró, no obstante, que al gobierno norteamericano le preocupa la presencia china en América latina porque en África –según expresó– "China firmó acuerdos rapaces, disfrazados de ayuda", para hacerse de recursos naturales.

Los dichos de Bessent se sumaron a los que había formulado el encargado para América latina del Departamento de Estado norteamericano, Mauricio Claver-Carone, para quien el swap es un "mecanismo extorsivo" del gobierno chino, el mayor acreedor bilateral del mundo.

La embajada china en la Argentina reaccionó con singular dureza y acusó a Bessent de utilizar "maliciosas difamaciones y calumnias" para "sembrar discordias" entre China y nuestro país, lo que dejaría al descubierto un proceder "hegemónico, intimidatorio e inmoral".

El presidente Milei aclaró en una entrevista que Bessent no le pidió salir del acuerdo financiero con China; pero no se pronunció sobre las declaraciones públicas que el funcionario norteamericano hizo sobre el carácter de esos programas de asistencia financiera.

Argentina quedó así en medio de la áspera disputa geopolítica que enfrenta a Estados Unidos y China, solapada como controversia comercial. Cabe esperar que, pese a la fragilidad actual de su economía, mantenga su legítimo derecho a sostener una posición autónoma, ajena a cualquier intrusión o aspiración hegemónica.

URBANISMO

La renovación edilicia y la construcción sismorresistente

Por Daniel Demaría
Presidente del Centro de Ingenieros de Mendoza

Entre la documentación de los primeros años de vida del Centro de Ingenieros de Mendoza, hay una referencia a una nota de diario Los Andes del 27 de abril de 1944, titulada: "Construyendo se renovará la provincia. Mendoza, más que ninguna otra zona, debe promover la construcción de viviendas".

Dos problemas se resolverían simultáneamente con ello: la falta de habitación y la renovación edilicia antisísmica.

Esa nota se puede consultar en la hemeroteca menor de la Biblioteca General San Martín, en la Alameda. El mencionado artículo fue escrito a solo tres meses del trágico terremoto de San Juan del l15 de enero de 1944.

La nota empieza diciendo: "Mendoza vive agobiada bajo un triple infortunio edilicio a saber: escasez y carestía de la vivienda; vulnerabilidad por el peligro sísmico del 90 por ciento de sus casas, y mala calidad estética e higiénica de numerosas construcciones".

Han pasado ochenta años de esa nota y los tres problemas planteados persisten, con diferencias respecto de aquellos años, pero manteniéndose vigente la necesidad de resolverlos.

El primer punto, escasez y carestía de la vivienda, es el que más se ha agravado con el paso de los años, ya que las políticas económicas desarrolladas en el país desde entonces han aumentado la brecha entre costo de la construcción y salarios promedios de los trabajadores argentinos.

El aumento demográfico y la falta de créditos, o el costo elevadísimo de los mismos, destinados a la construcción o a la compra de viviendas han impedido, sistemática y progresivamente, el acceso a la vivienda a muchos mendocinos. Recordemos que un candidato a gobernador prometió en su campaña, en 1987, ejecutar 100.000 soluciones habitacionales. Esto implicaba la construcción de 25.000 viviendas por año.

Desde esa fecha a hoy nunca se ejecutaron más de 10.000 unidades en un año.

Una de las consecuencias de la escasez de viviendas es la aparición en todo el territorio provincial, sobre todo en la cercanía a centros poblados de cierta importancia , de asentamientos de casas muy precarias, demasiado precarias, en terrenos fiscales o usurpados, ejecutados sin orden ni urbanización alguna y con carencia de servicios básicos como agua, luz y cloacas, que resultan ser mucho más antihigiénicas e inseguras que los viejos caseros de abobe compartidos por muchas familias , a los que se hace referencia en la nota.

El segundo punto, vulnerabilidad del peligro sísmico del 90% de las casas, es en el que más avance hemos tenido. Con absoluta seguridad ya no son 90% las casas vulnerables ante la ocurrencia de un sismo. La experiencia de sismos recientes, ocurridos en el mundo, incluido el de Mendoza de enero de 1985 y la aparición de nuevas tecnologías y materiales han viabilizado la ejecución de todo tipo de edificios sismorresistentes, con muy bajo riesgo de pérdida de vidas durante la ocurrencia de un sismo.

No obstante eso, y a pesar que aquella nota de abril de 1944 ya advertía "que la faz más apremiante, más dramática, está en la necesidad de construir para que la población, poco a poco, pueda cambiar sus viviendas de barro por otras más sólidas, invulnerables a los movimientos de la tierra", aún quedan muchísimas construcciones de adobe en las ciudades mendocinas que no hemos sabido reemplazar en 80 años, cuando los terremotos en el mundo han enseñado que este material primitivo es el primer responsable de millones de muertes durante el desarrollo de un terremoto, inclusive en aquellos de baja intensidad.

A esta problemática se le suma un vicio mendocino, y el de construir en forma clandestina sin la intervención de un profesional habilitado ni el control de la autoridad municipal, principales responsables de la aplicación de la norma que nos garantiza que, durante la ocurrencia de un terremoto, aún uno de gran magnitud, puedan producirse pérdidas materiales, pero evitarse las pérdidas de vidas.

El Centro de Ingenieros de Mendoza le solicita a las autoridades provinciales y municipales, desarrollen políticas de construcción de viviendas con créditos accesibles que permitan el acceso a la vivienda a las familias mendocinas.

Lamentablemente vemos que periódicamente algún intendente convalida esta práctica con una moratoria de construcciones clandestinas, lo que transforma una construcción antirreglamentaria en un edificio legal que algún comprador desprevenido comprará sin percatarse del peligro que conlleva.

El tercer punto, la mala calidad higiénica y estética de numerosas construcciones, se solucionaría simplemente resolviendo los dos problemas anteriores.

Por tal motivo, el Centro de Ingenieros de Mendoza le solicita a las autoridades provinciales y municipales, desarrollen políticas de construcción de viviendas con créditos accesibles que permitan el acceso a la vivienda a las familias mendocinas y que se pueda erradicar todo edificio construido de adobe, con algún tipo de incentivo para ocupar los terrenos en donde hoy se asientan las casas construidas con este material y que se obligue en un tiempo perentorio a la pronta eliminación total del mismo.

También será necesario un programa efectivo que permita la pronta erradicación de los asentamientos de edificaciones precarias existentes y que impida la proliferación de nuevos "barrios populares", transformándole así la vida a las familias que los habitan, mejorando el paisaje urbano y la calidad de vida.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 24 de abril de 1.925

Expectativa en Uruguay por la presencia de Einstein

El científico alemán Albert Einstein llegó a Montevideo invitado por la Universidad de la República para dictar tres charlas sobre "Fases generales de la teoría de la relatividad". Se estima que, dada la popularidad del investigador, las conferencias congregarán a una gran cantidad de asistentes.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Toda la Copa Libertadores. Escaneá el código QR e informate sobre lo sucedido en el encuentro entre Independiente del Valle y River Plate.

GENTILEZA

DOS CARAS. Mientras que Godoy Cruz no consigue regularidad en el torneo local, se muestra puntero e invicto en la Sudamericana.

Quiere seguir su marcha triunfal

FÚTBOL. Godoy Cruz recibirá a Gremio, de Brasil, en el marco de la tercera fecha de la Sudamericana. Ambos son líderes de la zona D, con 6 unidades.

Prácticamente sin descanso, el Tomba, recibirá esta tarde, desde las 19, a Gremio de Porto Alegre, en el estadio Malvinas Argentinas, por la tercera fecha de la Copa Sudamericana, bajo arbitraje del colegiado chileno Francisco Gilabert Morales. En el VAR estará Franklin Congo, de Ecuador, y el encuentro será televisado por ESPN.

Ambos llegan a este compromiso como líderes e invictos del Grupo D, tras vencer Atlético Grau de Perú y a Sportivo Luqueño. Además, el dato que alienta al Expreso es que aún no recibió goles en la competencia. .

El Tomba viene de caer en el clásico de Cuyo ante San Martín de San Juan por 1 a 0 y dejó pasar una gran posibilidad de entrar entre los primeros ocho de su zona, aunque todavía tiene oportunidades para clasificar a los playoffs del Torneo Apertura 2025 (el próximo fin de semana enfrentará a Atlético Tucumán, en Mendoza; y luego visitará a Deportivo Riestra, en el barrio de Nueva Pompeya). Por el ámbito internacional, los mendocinos debutaron con triunfo en condición de visitante ante Atlético Grau, de Perú, por 2 a 0, y luego vencieron a Sportivo Luqueño por el mismo resultado.

El Tricolor Gaúcho no está en su mejor momento a nivel nacional: viene de caer 4-1 con Mirassol, se encuentran en puestos de descenso y destituyeron al DT argentino Gustavo Quinteros (recientemente fue campeón del fútbol argentino con Vélez Sarsfield). En la última jornada empataron 1-1 en el clásico ante Internacional y anunciaron a Mano Menezes como nuevo entrenador. En la Copa Sudamericana se impusieron ante Sportivo Luqueño por 2 a 1 en Paraguay y derrotaron a Atlético Grau en condición de local por 2 a 0.

Tras el clásico cuyano ante San Martín (SJ), y luego de una floja labor, especialmente en el primer tiempo, el entrenador bodeguero, Esteban Solari, fue muy autocrítico: "Jugamos muy mal los primeros 45 minutos y no logramos nunca llevar peligro, pero no queda otra que seguir mejorando, porque tenemos muchos compromisos por delante. Fue el peor primer tiempo desde que estoy en el club".

El Tricolor llega con una floja performance en el Campeonato Brasileño, donde solo sumó un punto de los últimos 9 que disputó: empató con Internacional (1 a 1) y perdió con Mirassol (4 a 0) y Ceará (2 a 0). Producto de una floja campaña, se encuentra en la penúltima ubicación de la tabla de posiciones.

Godoy Cruz y el equipo de Porto Alegre, solo han enfrentado en dos ocasiones y ambas fueron en 2017. El primer choque se dio en el estadio Malvinas Argentinas, donde el elenco visitante sumpo un triunfo por la mínima, 1-0. Luego, en Brasil, volvió a ser triunfo tricolor, esta vez 2-1.

Godoy Cruz	Gremio
Franco Petroli	Tiago Volpi
Andrés Meli	Lucas Esteves
Mateo Mendoza	Jemerson
F. Rasmussen	Wálter Kannemann
Leonardo Jara	Joao Pedro
Santino Andino	Mathias Villasanti
Vicente Poggi	Franco Cristaldo
Roberto Fernández	Edenílson
Facundo Altamira	Cristian Pavón
L. Martínez Dupuy	Christian Olivera
Daniel Barrea	Martin Braithwaite
DT. Esteban Solari	DT. Mano Menezes

Estadio. Malvinas Argentinas.
Hora. 19.
TV. ESPN.
Árbitro. Francisco Gilabert (Chile).

Una invitación a recorrer el pasado

En el marco del Programa Memoria Viva y Participación Ciudadana, correspondiente al ciclo 2025, se convoca a estudiosos de la historia, vecinos y público en general a participar de un ciclo de encuentros, organizado por la Municipalidad de Godoy Cruz y la Junta de Estudios Históricos de ese departamento.

El primer encuentro será mañana, viernes 25, a las 17, en las instalaciones del Archivo de la Bodega Arizu (entrada por San Martín 1515), donde se tratará el tema Memoria viva y recuerdos vecinales del Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, ícono absoluto de ese departamento y del fútbol mendocino.

De esta manera, se invita a los interesados para que colaboren con memorias, compartiendo historias, recuerdos y objetos relacionados con la entidad, que pertenezcan a diferentes épocas del Club Godoy Cruz Antonio Tomba y que se puedan compartir con los participantes.

Esta actividad inicia una serie de encuentros referidos a Memorias de Godoy Cruz. Además, en cada encuentro se tratarán temáticas diferentes referidas al pasado de este prodigioso departamento.

LO QUE VIENE

Dos juegos afuera y uno en casa

Luego de este juego, el Tomba visitará a Sportivo Luqueño, en Paraguay, el 6 de mayo. Luego, el martes 13, visitará a Gremio. El cierre será como local vs. Atlético Grau.

La venta de entradas se realiza a través de la página bodegueros.ar. Además, Jubilados y menores de 12 años tendrán un 50% de descuento.

Racing empató y respira en la Copa

FÚTBOL. La Academia lo perdía y Martín Barrios consiguió la igualdad al borde del cierre del encuentro.

El punto que consigue del otro lado de la Cordillera es valioso por la coyuntura. Racing venía de una caída pesada en su propia cancha ante Atlético Bucaramanga y no daba la talla en Santiago de Chile. Sin embargo, los cambios de Gustavo Costas y el amor propio confluyeron en un gol que la pequeña delegación de marcados gritó con furia en ese Monumental vacío, producto de la sanción que recibió Colo Colo por la muerte de dos hinchas en las adyacencias del estadio.

La ausencia de Juan Nardoni en la mitad de la cancha es un problema recurrente para Costas. El despliegue del volante de 22 años, esa energía que tiene a la hora de recuperar la pelota y pisar el área, es un atributo que extraña el equipo. En este contexto, Racing se vio superado en un sector neurálgico. Y Colo Colo, ordenado, intenso, ganó las divididas. Entonces, encontró el gol muy rápido.

En ese 3-4-3 que pergeñó Costas faltó mayor convicción de los laterales para pasar al ataque. Lo hizo Gastón Martirena con más empuje que claridad. Faltó juego y los pases largos desde el fondo fueron muy inexactos.

En este contexto, más allá de que se había mostrado una actitud más agresiva, Racing siguió siendo deficitario desde el juego. Faltaba lucidez. Entonces, Costas recurrió a Martín Barrios. El partido se hizo de ida y vuelta y llegó el gol que le dio una vida más.

GENTILEZA

GOLEADOR. Martín Barrios.

GENTILEZA

COMPLICADO. Marcelo Moretti.

Marcelo Moretti: licencia y "auto-denuncia"

FÚTBOL. El dirigente azulgrana, acusado de recibir 25 mil dólares para fichar a un juvenil, se expresó a través de sus redes.

El presidente de San Lorenzo, Marcelo Moretti, anunció en las primeras horas de ayer que se tomará una licencia en ese cargo tras la difusión de unos videos en los que se lo ve recibiendo 25 mil dólares, presuntamente, para fichar a un juvenil en las inferiores del club.

Y por la mañana, a través de la misma vía, el también empresario y abogado dio a conocer que presentó el caso ante la Justicia en forma de "auto denuncia" en una fiscalía de la Ciudad de Buenos Aires para exponer lo que para él es una "burda maniobra" orquestada con el fin de "mancharlo", según sus propias palabras.

Según trascendió desde Tribunales, más allá de la iniciativa de Moretti, el caso ya estaba siendo investigado por presunta administración fraudulenta y financiamiento a barras, y se había hecho un pedido de información a Canal Nueve, el medio donde se hizo pública la denuncia sobre el dirigente de San Lorenzo.

En sus redes sociales, el máximo dirigente del club azulgrana, quien el martes había sostenido que ese dinero era parte de una "donación" que ingresó debidamente a la Tesorería del club y que lo extorsionaron durante un año para evitar que estas imágenes salgan a la luz, explicó las razones de aquella decisión de alejarse momentáneamente de la conducción de la institución.

"Con el fin de ejercer una legítima y libre defensa tanto judicial como mediática y para resguardar a la institución de los hechos que se me atribuyen, desde mañana tomaré una licencia a mi cargo como presidente del Club Atlético San Lorenzo de Almagro", informó Moretti en su cuenta de X.

En ese mismo mensaje, el dirigente destacó que se presentará "a primera hora tanto en la Justicia ordinaria como en el Tribunal de Ética y disciplina del club" para demostrar su "absoluta inocencia".

"Está licencia la tomo con el fin que la Justicia investiga con absoluta tranquilidad y transparencia", subrayó. Y remató: "San Lorenzo está por encima de todo y de todos".

Unas horas antes, en una entrevista con la señal deportiva TyC Sports , Moretti señaló que hay personas que pretenden hacerle "una cama" para sacarlo del club. Sus dardos parecieron apuntar a la faceta política y más precisamente a la oposición, es decir, el sector que integran o integraron Matías Lammens y Marcelo Tinelli, los anteriores presidentes de la institución de Boedo.

Ante este panorama, quien debería tomar las riendas del club es el vicepresidente 1°, Néstor Navarro, un empresario del sector ganadero que vive en Uruguay, que en diciembre pasado fue designado como responsable del nuevo Departamento de Fútbol y que se estima llegará al país próximamente para determinar los pasos a seguir.

La grave acusación

Todo comenzó con una cámara oculta, que muestra al presidente del Ciclón recibiendo una suma de dinero en efectivo. Y en otro video, Moretti admite que pagó 30 pasajes de avión a la barra brava a Ecuador.

La Lepra ganó y Alfredo Berti se fue optimista

FÚTBOL. El DT leproso habló con conferencia de prensa tras la victoria 1-0 ante Aldosivi. "Aprovechamos las oportunidades y tuvimos orden", dijo.

Tras vencer a Aldosivi en el estadio Bautista Gargantini, Independiente Rivadavia sumó un total de 21 puntos en el campeonato, con un balance de cinco victorias, seis igualdades y tres caídas. Con dos fechas aún por disputarse, el equipo mendocino mantiene intactas sus posibilidades de clasificar a la etapa definitoria del torneo, dependiendo exclusivamente de sus propios resultados.

Alfredo Berti, en conferencia de prensa, valoró el triunfo y remarcó lo complicado que se vuelven los partidos en esta instancia: "Son encuentros muy disputados. Pudimos marcar, que era el objetivo, y el equipo mostró solidez en defensa. Aunque el rival manejó más la pelota en el complemento, no nos generó peligro".

El DT elogió la actitud y el enfoque de sus jugadores: "Lo fundamental en este tipo de enfrentamientos es aprovechar las oportunidades y mantener el orden. Los chicos lo hicieron con compromiso y una disciplina táctica destacable. Estamos muy orgullosos".

Aunque el rendimiento colectivo no fue el más vistoso, Berti se mostró conforme con lo exhibido: "Estos partidos no se juegan, se ganan. Para los que estamos en la lucha por meternos en el Reducido, sumar es clave. Supimos capitalizar nuestra chance y luego manejar el juego con inteligencia".

Para cerrar, el DT dejó una reflexión sobre el contexto del torneo local: "El fútbol argentino es muy competitivo. Acá cualquiera le puede ganar a cualquiera. Teníamos la obligación de ganar y los jugadores lo entendieron. A pesar de la presión y los nervios previos, estuvieron a la altura. En partidos así, el que concreta primero tiene ventaja. Supimos aprovecharlo y hasta tuvimos chances de ampliar la diferencia".

GENTILEZA

CONFIANZA. De la mano de Sebastián Villa, la Lepra sueña.

ZONA A

Equipo	Puntos	J	G
Boca Jrs.	32	14	10
Argentinos Jrs.	29	14	8
Huracán	27	14	7
Tigre	25	14	8
Racing Club	22	14	7
Indep'te Rivadavia	21	14	5
Estudiantes LP	20	14	5
Barracas Central	20	14	5
Defensa y Justicia	19	14	5
Central Córdoba	18	14	5
Newell's Old Boys	16	14	4
Belgrano (C)	15	14	3
Unión (SF)	13	14	3
Banfield	11	14	2
Aldosivi (MdP)	9	14	2

ZONA B

Equipo	Puntos	J	G
Rosario Central	29	14	8
Independiente	28	13	8
San Lorenzo	26	14	7
River Plate	25	14	6
Deportivo Riestra	20	14	4
Platense	20	14	5
Lanús	17	14	3
Instituto (C)	14	14	4
Godoy Cruz	14	14	2
Talleres (C)	13	14	2
Sarmiento	13	14	2
Gimnasia LP	13	14	3
Vélez Sarsfield	11	14	3
Atl. Tucumán	10	13	3
San Martín (SJ)	9	14	2

COPA ITALIA

Milan sorprendió a Inter y está en la final

Con dos goles del serbio Jovic y otro de Reijnders, Milan logró una victoria histórica que amenaza con empañar la temporada del equipo de Inzaghi. Un 0-3 impensable que también les permite llevarse el quinto derby de la temporada y acceder a la final de la Copa Italia. No fue una buena noche para el argentino Lautaro Martínez y compañía. Inter mereció algo más durante la primera mitad. Sin embargo, el Milan hizo gala de su efectividad. A Inter solo queda la opción de reiniciar y evitar que una temporada fatídica.

IMPLACABLE. Jovic fue la gran figura del Derby de la Madonnina.

ITALIA

Los argentinos, a puro gol en la Serie A

La Serie A tuvo ayer acción por la trigesimotercera fecha, con presencia argentina y, además, con contribución goleadora importante. Es que Fiorentina (cerca de la próxima Champions League) recibió el tanto de Lucas Beltrán para vencer 2-1 a Cagliari , Parma se escapa de la zona de descenso gracias a otro gol (el tercero desde su llegada a Italia) de Mateo Pellegrino, ex Platense, para ganarle 1-0 a Juventus y la Lazi,o con el aporte del delantero mendocino Taty Castellanos, derrotó a Génova por 2-0.

INGLATERRA

Arsenal empató y Liverpool no festejó

Arsenal no pasó del 2-2 ante Crystal Palace, pero al menos no permitió la consagración del Liverpool, que podría llegar el próximo fin de semana. Los de Mikel Arteta salieron decididos a dominar y lo demostraron a los 2' del primer tiempo con el gol de Kiwior. La victoria momentánea fue empañada por el empate de Eze, a los 26' de la misma etapa. Fue Trossard quien le devolvió la ventaja inicial a su equipo, antes del cierre de la etapa. Sin embargo, Mateta selló el empate a los 37' del segundo tiempo.

FÚTBOL. Eso pide Matías Roby, médico deportologo mendocino, quien analizó el reciente caso de Lucas Ambrogio, afectado por una descompensación diabética. Además, opinó del caso Sébastien Chabal.

Pecar por exceso y no por defecto en salud deportiva

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

GENTILEZA

EXPERIENCIA. El mendocino Matías Roby lleva muchos años en el campo de la medicina deportiva.

El reciente episodio de descompensación diabética que sufrió Lucas Ambrogio, jugador de Atlanta, encendió las alarmas en el mundo del deporte. Se trató de una situación que se dio en la previa del partido que el Bohemio debía disputar ante Ferro Carril Oeste, por el torneo de la Primera Nacional, lo cual plantea interrogantes sobre la salud en los deportistas y los protocolos existentes en la actualidad. Para abordar el tema, hablamos con Matías Roby, especialista en medicina deportiva, que ofreció un análisis en profundidad y pidió por la exigencia "de los certificados de aptitud".

-¿Qué tan frecuente es que un deportista sufra una descompensación diabética como la de Ambrogio?

- No es algo común, pero cuando ocurre, el impacto es muy alto. Los deportistas tienen controles de salud habituales, más aún si tienen condiciones crónicas como la diabetes. La educación médica ha avanzado tanto que muchas complicaciones asociadas están casi en extinción. Cuando un deportista compite o entrena, requiere azúcar como combustible. En este caso, no sé si será insulinodependiente o no, pero en el caso de que sí lo sea, que requiera insulina para normalizar sus valores de glucemia, puede ser frecuente.

- ¿Qué puede haber ocurrido en este caso?

Si es insulinodependiente, probablemente hubo una mala dosificación. En el contexto del esfuerzo físico, se consume más glucosa y eso puede llevar a una hipoglucemia. Las neuronas necesitan azúcar para su metabolismo y cuando los niveles bajan demasiado, se produce una descompensación. Igualmente, habría que descartar otras causas, como una de origen cardiovascular.

> "Los deportistas tienen controles de salud habituales, más aún si tienen condiciones crónicas como la diabetes. Con educación y orden, se puede manejar".

- ¿Este tipo de episodio puede condicionar la carrera de un jugador?

- Desde lo metabólico, no. Con educación y ajustes en la dosis, se puede manejar sin problemas. Ahora, si se tratara de una causa cardiovascular, ahí sí habría que estudiar más a fondo. Hay situaciones donde no se recomienda el deporte de alta exigencia.

- ¿Cuál es el rol del estrés físico y mental del alto rendimiento en enfermedades como la diabetes?

- Con educación y orden, no debería haber limitaciones. Conozco casos de deportistas de alto nivel que eran diabéticos insulinodependientes y no tuvieron problemas. Pero claro, todo parte del control adecuado y de los protocolos que maneje un club para prevenir estas situaciones.

- ¿Los clubes están preparados para prevenir estas situaciones?

- Lamentablemente no estan preparados para estas situaciones. Especialmente en el fútbol base, hay mucho por hacer. Falta conciencia y estructuras adecuadas. Estas situaciones deben servir para poner el tema sobre la mesa y generar cambios reales. Muchos jugadores ni siquiera saben que tienen una condición que los puede limitar.

- ¿Entonces no alcanza con un certificado de aptitud deportiva?

- No se trata de un mero trámite. Tiene que ser serio, con estudios adecuados. La ergometría, por ejemplo, detecta enfermedades coronarias. En un momento se pedía como exigencia para todos, pero después se acotó a mayores de 35 años. Hay que aprender de ese proceso. Trabajé en el Ministerio de Salud para establecer la obligatoriedad del certificado de aptitud deportiva previo al entrenamiento en gimnasios. Fue un paso importante, pero como muchas cosas, no tuvo continuidad. Falta una política sostenida.

El caso Sébastien Chabal, otro tema de análisis

El ex rugbier francés Sébastien Chabal, confesó hace unas semanas que no recuerda un solo partido que haya jugado. Sobre el tema, Roby se expresó: "Todavía no hay evidencia contundente que lo relacione directamente con traumatismos repetidos, pero sí hay una correlación sospechosa. El cerebro no está fijo dentro del cráneo, y esos microtraumatismos tienen efectos. En el rugby y el fútbol se está trabajando. Por ejemplo, en el fútbol se permite un cambio adicional y hasta 3 minutos para evaluar al jugador con traumatismo craneoencefálico".

- ¿Hay herramientas para evaluar este tipo de traumas?

- Estamos trabajando con el Fleni en el uso de acelerómetros detrás de la oreja para medir las aceleraciones del cráneo en tiempo real. Esa información se cruza con otros datos para saber si un jugador necesita reposo. Es decir, ni juega ni entrena por un tiempo.

- ¿Cómo influye esto en las decisiones dentro de un equipo?

- En el fútbol, quien decide muchas veces es el técnico, que no siempre tiene formación médica. Cuando un médico sugiere descanso, el técnico responde: "Si la pelota no entra, me echan". Es una batalla cultural, pero hay que darla.

GENTILEZA

PREOCUPACIÓN. Sébastien Chabal.

- ¿Hay conciencia sobre estos riesgos a largo plazo?

- Hay jugadores que desarrollaron enfermedades neurodegenerativas posiblemente asociadas a microtraumas. No podemos esperar a tener certezas absolutas. Es mejor exagerar en la prevención que lamentar después. Estamos trabajando con universidades y clubes para reunir datos y empezar a actuar con respaldo científico.

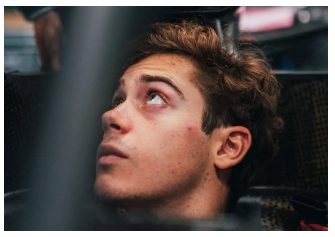

AUTOMOVILISMO

Colapinto deberá esperar; Doohan conducirá en Miami

La F1 descansa esta semana para volver con la doble sexta fecha en el GP de Miami, donde el sábado 3 de mayo se correrá la prueba Sprint y el domingo 4, la carrera habitual de 57 vueltas al circuito de 5.412 metros de cuerda. Y a pesar de que los fanáticos quieren ver al argentino Franco Colapinto a bordo de uno de los dos Alpine, por ahora deberán esperar. La información de las últimas horas confirma que, al menos en Estados Unidos, continuará Jack Doohan al volante de uno de los autos.
Esta información se comprobó ayer, tras confirmaciones de allegados a la escudería, en la que Colapinto actua como piloto de reserva.

BOXEO

Una velada boxística premium propone Pandolfino

Hoy, a partir de las 12.30, en las instalaciones del Hotel Hyatt, la Promotora Pandolfino Box realizará el pesaje de los combates que se efectuarán el viernes por la noche, en el marco de una velada premium, elevando la cartelera mendocina y abriendo el panorama a nivel internacional. En total, serán doce combates (profesionales y amateurs) los que podrán disfrutar los presentes, bajo fiscalización de la Federación Mendocina de Box.
Las entradas se pueden adquirir en el Gimnasio Pandolfino Box (San Miguel 543, Las Heras) o en las instalaciones del Hotel Hyatt, el mismo día del combate.

MOTOCICLISMO

A toda máquina vuelve el MX Cuyano a Mendoza

El fin de semana marcará el inicio de una nueva edición del Campeonato Cuyano de Motocross, que es una de las competencias más esperados por los amantes de las motos en Mendoza y San Juan. El escenario el Circuito Gringo Loco MX, ubicado en Calle Las Turberas, en El Carrizal, un trazado que se ha ganado una gran reputación en la región por su exigencia. El sábado se dará inicio con los entrenamientos y clasificaciones, mientras que el domingo serán las competencias. Competirán las categorías Principiantes, Promocionales, 50cc A y B, 65cc, 85cc A y B, Damas, Junior, Master, Mx2 y Mx1.

grido

LOS ANDES | PASS

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Espectáculos

GENTILEZA

SEGUNDA PARTE. Tras el éxito, tal vez inesperado por su magnitud, de la primera entrega, Ben Affleck vuelve con esta cinta de acción.

El contador 2.

Ben Affleck regresa a un éxito del cine de acción

ESTRENO. En la esperada secuela del filme de 2016, que estrena este jueves, el popular actor interpreta a un profesional contable que, en las sombras, es un asesino a sueldo.

> “Esta es una película de la que, después del éxito de la primera, yo estaba muy orgulloso. Pero tuvo una vida más larga por los comentarios que hacía la gente. El streaming ayudó”, dijo Affleck.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

A veces las películas están llamadas a hacerse sí o sí, como es el caso de *El contador 2*: una secuela nacida no sólo del éxito sostenido de su antecesora, sino también del apego genuino de sus creadores y actores por los personajes que habitaron. “Me encanta Christian, realmente disfruté interpretándolo”, afirmó en una rueda de prensa Ben Affleck, protagonista y (también) productor de la película.

El estreno en cines argentinos, previsto para hoy, marca el regreso de Affleck al papel de Christian Wolff, un matemático con autismo funcional que esconde una doble vida: contable de día, asesino letal de noche. La sorpresa en el espectador pasa por ver cómo la meticulosidad que lo hace destacar en su trabajo como contador, que tiene que ver también con su condición de autista, es la misma que lo lleva a ser un asesino de excelencia.

Ahora la historia, dirigida nuevamente por Gavin O’Connor, ahonda en las zonas más oscuras del personaje y lo enfrenta a una conspiración que pone en riesgo no solo su vida, sino también la de quienes alguna vez estuvieron cerca suyo.

Según la sinopsis oficial, en esta secuela “Christian Wolff (Affleck) tiene un don para resolver problemas complejos. Cuando asesinan a un viejo conocido —quien deja un mensaje críptico para ‘encontrar al contador’—, Wolff se siente obligado a resolver el caso. Al darse cuenta de que se necesitan medidas más extremas, Wolff recluta a su hermano, de quien está distanciado y es muy letal, Brax (Jon Bernthal), para que le ayude. En colaboración con Marybeth Medina (Cynthia Addai-Robinson), subdirectora del Tesoro de Estados Unidos, descubren una conspiración mortal y se convierten en objetivo de una red de asesinos despiadados que no se detendrán ante nada para mantener sus secretos enterrados”.

Una secuela inesperada

Cuando se estrenó *El contador* (*The Accountant*) en 2016, pocos hubieran apostado que el *thriller* protagonizado por Affleck se convertiría en un éxito sostenido. La película recaudó más de 155 millones de dólares a nivel global con un presupuesto de apenas 44 millones. Pero más allá de la taquilla, encontró una audiencia fiel en plataformas de streaming y un lugar propio en la cultura pop. “Esta es una película de la que, después del éxito de la primera, yo estaba muy orgulloso. Pero tuvo una vida más larga, por los comentarios de la vida real que recibía de la gente, que me la mencionaban cuando se me acercaban. Definitivamente era consciente de que esta película todavía se seguía viendo por la gente”, dijo Affleck. “Creo que también es el hecho de que el *streaming* realmente comenzó a despegar después de esta película”, reflexionó Affleck.

Dirigida por Gavin O’Connor y escrita por Bill Dubuque, la primera entrega construyó un relato inusual: un protagonista antisocial, introvertido y profundamente dañado, que resuelve conflictos financieros para organizaciones criminales y elimina amenazas con precisión quirúrgica. Su mezcla de acción cruda, drama familiar y dilemas éticos generó una empatía inesperada en el público.

Uno de los grandes desafíos de esta secuela era no caer en el reciclaje. “Éramos muy conscientes de que no queríamos repetirlo, no queríamos dejar de lado al primero, pero tampoco queríamos que sea igual”, subrayó Affleck. El director coincidió: “Fueron muchos giros a la izquierda y solo intenté recargar el tanque de una manera muy diferente y quería reciclar lo mismo que hicimos en la primera película, así que era solo una cuestión de cómo empezamos a recrear o crear un nuevo personaje, para ponerlos a ambos en un viaje diferente”.

Y ese viaje es más íntimo, más personal. Si en la primera película el foco estaba en el misterio de la identidad de Wolff y su habilidad para sobrevivir en un mundo que no entiende, esta segunda parte se centra en su humanidad, sus vínculos rotos, su moral al límite. La relación con su hermano Brax es clave en este aspecto.

“Fue una emoción volver. Con Ben simplemente sucedió de esa manera”, recordó Jon Bernthal. “Además fui muy apoyado por ambos para dejar que los momentos con Ben perduren y dejar que existan de forma natural y jugar con los momentos entre los ritmos. Es increíble, divertido, él domina este personaje de tal manera que puedes amar, pero también pueden volverte loco desde el punto de vista correcto”.

Cynthia Addai-Robinson también regresa como Marybeth Medina, ahora con más agencia y más matices. “Creo que siempre vi a Marybeth como una especie de punto de entrada para la audiencia, porque ella está observando y viendo todas las cosas desarrollarse a su alrededor, y reaccionando en especie”, declaró primero. Después, sobre su regreso fue tajante: “Estaba nerviosa, estaba un poco fuera de mi profundidad en cierto modo, solo tratando de actuar como si no lo estuviera. Creo que para Marybeth fue una situación similar y aquí estamos, ocho años después. Cuando empezamos con la secuela, el personaje había evolucionado, pero yo sentí que también había crecido”.

La novedad del elenco es Daniella Pineda, que interpreta a una asesina. “Esto es definitivamente el siguiente nivel en mi carrera. Hay algo realmente convincente en ver un depredador hacer lo suyo al mismo tiempo. Es un tipo de rol que me gustaría ver que más mujeres interpretaran”, dijo.

Más allá de su estructura de *thriller* y sus escenas de acción coreografiadas con precisión, *El contador 2* se diferencia por su apuesta narrativa. No quiere ser solo un *shock* de adrenalina. Lejos de buscar un espectáculo grandilocuente, el filme opta por un tono más contenido. “Lo más importante, y tenemos estas conversaciones siempre, es que solo quiero hacer una película que sea divertida y entretenida”, confesó Gavin O’Connor. “Quiero poner a la gente en los asientos, que vayan a un cine, las luces se apaguen y tengan una experiencia comunitaria. Que salgan y digan: ‘Fue una película genial’”.

Más estrenos. Dos títulos destacados regresan al cartel

CINE. Además de la protagonizada por Ben Affleck, resalta entre las novedades la vuelta a las salas de Cónclave, que ha sido repuesta tras la noticia de la muerte del Papa Francisco.

GENTILEZA

CÓNCLAVE. El film pone el foco de su historia en la elección de un nuevo papa católico.

Es una semana especial para las carteleras, ya que no sólo los estrenos, sino los reestrenos son los que se destacan. Entre esos, hay uno muy especial, y se trata de *Cónclave*, película que vuelve a las salas dado que el tema que trata tiene que ver con la que es una de las noticias de la semana, cuando no del año: la muerte del Papa Francisco.

En *Cónclave,* la historia justamente se sitúa luego de la muerte de un Papa, cuando un cardenal debe liderar las sesiones para encontrar a su sucesor. La película, protagonizada por Ralph Fiennes, recibió el Oscar 2025 en la categoría mejor guion adaptado.

Pero no es el único reestreno resonante, dado que también regresa a las salas *Star Wars: La Venganza de los Sith*, uno de los eslabones más importantes del universo de La guerra de las galaxias, creado por George Lucas. Esta vuelta sirve para conmemorar los 20 años del estreno, que atrajo a millones en 2005, y que ofrece la oportunidad de experimentar nuevamente el clímax de la trilogía de precuelas, la cual revela cómo Anakin Skywalker cae al lado oscuro y se transforma en Darth Vader.

Junto con estos reestrenos, se verán también algunas novedades, además de *El contador 2* (ver aparte).

Por un lado, llega *Thunderbolts*, cinta basada en los cómics homónimo, cuya historia muestra a un grupo de supervillanos y antihéroes que realizan misiones para el gobierno. En esta cinta distribuida por Disney actúan Florence Pugh, Sebastian Stan y David Harbour.

Además, se estrena la película de terror *Until Dawn*, que expande el universo del videojuego homónimo (lanzado en 2015), y se ambienta un año después de la desaparición de Melanie. Su hermana Clover y su grupo de amigas se dirigen al valle en el que se la vio por última vez para intentar encontrar respuestas. Cuando la protagonista llega a un centro de visitantes abandonado, ella y su grupo son asesinados por una figura enmascarada.

También se estrena *Puente en llamas*, que, fiel al estilo de "cine catástrofe", sigue la historia de un grupo de personas atrapadas en el icónico puente Tobin de Boston. Está protagonizada por Dylan Sprouse, conocido por su papel en la exitosa serie de Disney Channel *Zack y Cody: Gemelos en Acción.*

You. Llega la temporada final de una serie polémica

NETFLIX. Se estrena la última parte de este thriller que toma como protagonista a un asesino cautivador.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

CONCLUSIÓN. La serie protagonizada por Penn Badgley, sobre un asesino que provoca empatía, llega a su fin.

Con el telón a punto de caer, *You* se despide este 24 de abril tras cinco temporadas que redefinieron el thriller psicológico en el *streaming*. Convertida en un fenómeno cultural y comercial desde su estreno en 2018, la serie de Netflix se apresta a clausurar el inquietante viaje de Joe Goldberg, el oscuro narrador que sedujo —y perturbó— a millones de espectadores en todo el mundo.

Protagonizada por un hipnótico Penn Badgley, *You* narró desde el comienzo la historia de un hombre obsesionado con el amor, capaz de las más atroces manipulaciones en nombre de conectarse románticamente con alguien. Sin embargo, lo que comenzó como un relato de "*stalking*" con tintes de sátira romántica derivó, con cada temporada, en una exploración cada vez más profunda de la autopercepción y la culpa. Hoy Joe regresa a Netflix para el capítulo final de su relato, con una promesa: enfrentarse, por fin, a las consecuencias de sus propias acciones.

Aunque la decisión de concluir la serie pueda parecer audaz en tiempos donde las ficciones de éxito tienden a estirarse indefinidamente, los creadores de *You* jamás ocultaron que el arco narrativo de Joe tenía un punto de destino. Sera Gamble, *showrunner* durante las primeras cuatro temporadas, afirmó en varias ocasiones que la pregunta central nunca fue si Joe pagaría por sus crímenes, sino cómo —y cómo sería la justicia verdadera para alguien como él—.

Con más de 467 millones de horas vistas en la tercera temporada, You se consolidó como uno de los títulos más exitosos del catálogo de Netflix.

En esta quinta entrega, compuesta por diez episodios, Joe regresa a Nueva York junto a Kate (Charlotte Ritchie), decidido a construir una nueva vida. Pero el pasado, como bien sabemos, no se entierra tan fácilmente. La sinopsis oficial insinúa que el protagonista intentará consolidar su "felices por siempre", aunque no tardará en descubrir que los fantasmas de sus actos siguen acechando.

En sus años de emisión, *You* no solo capturó audiencias masivas: también provocó análisis académicos, controversias éticas y una fascinación difícil de encasillar. ¿Qué significa empatizar con un asesino? ¿Por qué el carisma de Joe Goldberg resulta tan efectivo? La serie supo valerse de los mecanismos narrativos más clásicos del melodrama para construir un protagonista que, pese a su violencia, no dejaba de buscar aprobación.

Con más de 467 millones de horas vistas en la tercera temporada, *You* se consolidó como uno de los títulos más exitosos del catálogo de Netflix. Pero su impacto trasciende los números: se convirtió en una lente aguda sobre las dinámicas de poder en las relaciones afectivas contemporáneas.

Penn Badgley, en declaraciones reiteradas, se ha mostrado incómodo con la idealización del personaje. Y, sin embargo, es justamente ese contraste entre el rechazo y la fascinación lo que define el corazón de la serie.

La temporada final introduce rostros nuevos que prometen alterar la balanza emocional de Joe. Griffin Matthews se suma como el hermano de Kate, mientras que Anna Camp interpretará a sus hermanas gemelas, Raegan y Maddie. Madeline Brewer encarna a Bronte, una dramaturga cuya cercanía con Joe podría encender nuevas obsesiones. También regresa Tati Gabrielle en el papel de Marienne, personaje central de la cuarta temporada. El elenco recurrente se completa con Dominique, Phoenix, Harrison, Clayton y la detective Marquez, lo que sugiere que las líneas narrativas pendientes podrían finalmente cerrarse.

Retrasada originalmente por las huelgas de guionistas y actores de 2023, la producción de la temporada final logró concluir a tiempo para este mes de abril. El equipo creativo anticipa que este último acto será el más intenso, oscuro e introspectivo de toda la serie. En lugar de recurrir al efectismo o al giro final inesperado, el cierre de *You* parece orientado a una exploración más profunda del protagonista: su historia, sus motivaciones, y sobre todo, sus límites. La pregunta final permanece intacta: ¿será Joe castigado por lo que ha hecho? ¿Podrá redimirse? ¿O su castigo consistirá en no poder cambiar nunca?

Cultura

GENTILEZA

PRESENCIA. Así lucirá el stand de Cuyo, que incluirá, por supuesto, actividades de Mendoza.

Feria del Libro. Inicia el encuentro de las letras

ENCUENTRO. Se realiza desde hoy hasta el 12 de mayo, en el Predio Ferial porteño. Cuyo presentará sus libros de manera conjunta en un stand.

La Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, uno de los eventos culturales más importantes de la región, quedará inaugurada oficialmente hoy en el Predio Ferial porteño. El escritor a cargo de las palabras de bienvenida será está vez el famoso novelista argentino Juan Sasturain.

La programación incluye unas 1.500 propuestas culturales entre conferencias, presentaciones de libros, cursos, charlas, firmas de ejemplares, un festival de poesía, un encuentro de narradores y una jornada de microficción, entre muchas otras. Mendoza será parte con una nutrida grilla de actividades y autores locales. El stand de Cuyo será el 3022, del Pabellón Ocre.

El respecto Diego Gareca, subsecretario de Cultura destacó: "Junto a las provincias de San Juan y San Luis estamos desarrollando una agenda en común, una propuesta que los tres gobernadores se comprometieron a trabajar de manera conjunta, generando distintas acciones. Eso nos lleva a compartir stand en esta Feria del libro, algo que no pudimos hacer el año anterior por una cuestión de costos. Este año hemos articulado las tres provincias y nos da la posibilidad de estar presentes. Esa tarea también se vio reflejada recientemente en el ciclo de 'Música clásica por los caminos del vino', donde también estas provincias formaron parte del cronograma".

La delegación mendocina está compuesta por editoriales locales (Ediciones Culturales de Mendoza, EDIUNC, EDIFYL, Bambalí, Pez Menta, Animala y Nexo Editorial), autores y autoras, editores, ilustradores y correctores. Habrá presentaciones de libros y jornadas de capacitación.

Referentes de la literatura mendocina dirán presente: Fabián y Ariel Sevilla, Chanti, Miguel García Urbani, Ernesto Guerrero, Mariela Slosse, Fabiola Prulletti, Marinés Scelta, Noelia Agüero, María Luz Malamud, Dulce Chisari, Eugenia Ferrer y Nicolás Viñolo, entre otros.

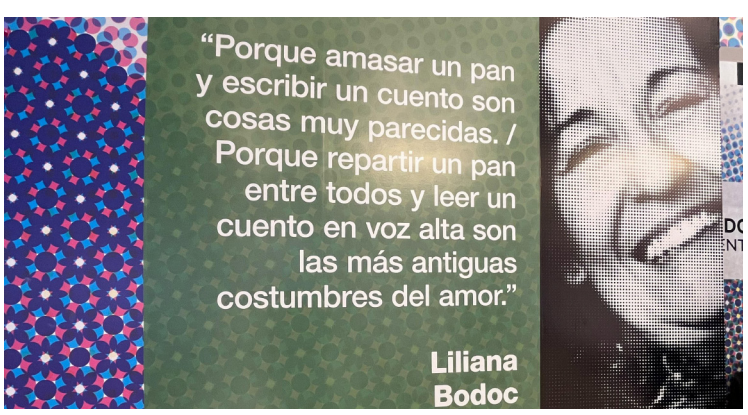

AUTORES. El lugar para Mendoza servirá para presentaciones de libros y otras actividades.

Programación de Mendoza

Algunas de las actividades serán:
Jueves 24 de abril. 16: Raíces que trascienden. La industria editorial mendocina y su proyección en la LIJ. Integrantes de la mesa: Fabiola Prulletti, Cecilia Repetti y Mariela Slosse (todas, de Bambalí Ediciones).
Viernes 25 de abril. 16. Mesa de lectura: Encuentro Cuyo - Pampa: responsable Marinés Scelta.
Sábado 26 de abril. 18. Presentación del libro Agogé, de Juan Bautista Correa
Domingo 27 de abril. 16. Presentación del libro Con los pies en la acequia, de Vanesa Stroscio.
Lunes 28 de abril. 20. Reeditando a Arturo Roig, un filósofo vigente. A cargo de EDIUNC.
Martes 29 de abril. 18. Presentación del libro 1861. El año del terremoto, María del Carmen Viñuela.
Miércoles 30 de abril. 16. Presentación del libro Siempre mira el lado brillante de la vida, de Iñaki Rojas
Jueves 1 de mayo. 20. Presentación del libro Ana no duerme, de Eliana Drajer.
Viernes 2 de mayo. 18. Presentación del libro Las dos piedras, de Adriana Narváez.
Sábado 3 de mayo. 16. Presentación de los libros El globo mensajero y Duelando voy, de Noelia Grumblatt
Domingo 4 de mayo. 20. Presentación del libro 33 poemas en cartelera, de Miguel García Urbani.

YouTube. La plataforma celebra sus 20 años

TECNOLOGÍA. El video "Yo en el zoológico" fue el primero en aparecer y marcó el inicio. Hasta principios de este mes, había recibido más de 355 millones de visitas.

Hace 20 años se publicó el primer video en YouTube. El video "Yo en el zoológico" fue grabado por Yakov Lapitsky, un amigo de Jawed Karim y muestra al cofundador de la plataforma frente a dos elefantes en el zoológico de California. Hasta principios de este mes, el video había recibido más de 355 millones de visitas.

Al principio pocos habrían imaginado que YouTube se convertiría en uno de los sitios más visitados del mundo. Según Google (que compró la plataforma en octubre de 2006 por 1.650 millones de dólares) cada minuto se suben más de 500 horas de video, los cortometrajes (Shorts) tienen más de 70.000 millones de visualizaciones al día y cada día usuarios de todo el mundo ven más de mil millones de horas de contenidos solo en televisores.

En estos 20 años la plataforma no solo ha crecido en números, sino que también ha dado nacimiento a nuevas profesiones vinculadas a la red (los "youtubers").

Sigue siendo un estímulo para la televisión con la transmisión de eventos en vivo y ha allanado el camino para la transmisión de video en Netflix y la transmisión de música en Spotify. El presente y el futuro de YouTube es la inteligencia artificial (IA), un campo en el que la compañía compite con OpenAI y Meta.

YouTube fue fundada el 11 de enero de 2005 por Steve Chen, Chad Hurley y Jawed Karim, tres antiguos empleados de PayPal. El 13 de noviembre de 2006, Google compró YouTube por 1.650 millones de dólares.

Con sede en San Bruno, California, es el segundo sitio web más visitado del mundo, después de Google Search. En enero de 2024, YouTube contaba con más de 2,7 millones de usuarios activos mensuales, que veían colectivamente más de mil millones de horas de vídeos al día.

El impacto de YouTube en Argentina

Crecimiento exponencial de contenido y canales. Durante 2024 se subieron más de 5 millones de horas de contenido a YouTube desde canales argentinos. Hay más de 500 Canales con más de 1 millón de suscriptores. El ecosistema de creadores en Argentina es robusto, con más de 500 canales que superan el millón de suscriptores, lo que representa un aumento de más del 20 % interanual.

La explosión de "El Quinto Escalón". YouTube fue la plataforma clave para la explosión de la escena del *freestyle* en Argentina, con el emblemático ciclo Quinto escalón.

Alejo y Valentina. En 2017, el nacimiento de *Alejo y Valentina*, una serie de animación para adultos, sacudió la plataforma y hoy cuenta con más de 400 mil suscriptores.

Fenómeno. También en 2017, Bizarrap comenzó a destacar con sus remixes, consolidándose como un referente de la música urbana argentina con proyección global.

Streaming. En 2022, los canales de streaming como Luzu, Olga y Blender, entre otros, alcanzaron picos de popularidad, posicionándose como un nuevo movimiento dentro del mundo digital argentino.

Liga Bazooka. Otro hito reciente es el crecimiento de la Liga Bazooka, el festival de rimas más importante del país.

GENTILEZA

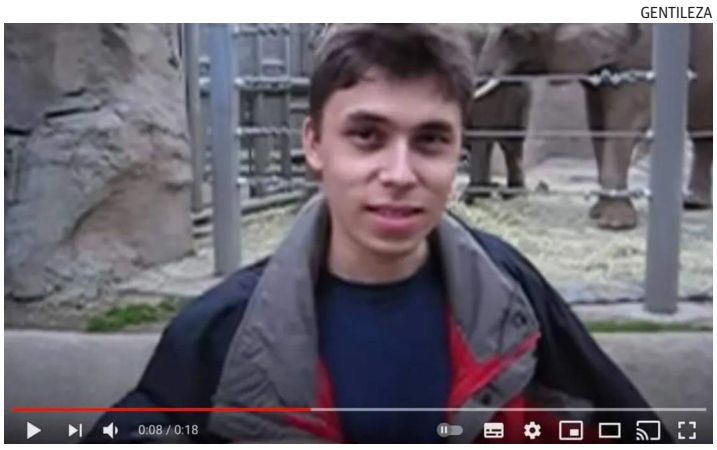

EL COMIENZO. "Yo en el zoológico", primer video de YouTube.

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 24, 35-48

Los discípulos, que retornaron de Emaús a Jerusalén, contaron lo que les había pasado en el camino y cómo habían reconocido a Jesús al partir el pan.

Todavía estaban hablando de esto, cuando Jesús se apareció en medio de ellos y les dijo: «La paz esté con ustedes».
Atónitos y llenos de temor, creían ver un espíritu, pero Jesús les preguntó: «¿Por qué están turbados y se les presentan esas dudas? Miren mis manos y mis pies, soy Yo mismo. Tóquenme y vean. Un espíritu no tiene carne ni huesos, como ven que yo tengo».
Y diciendo esto, les mostró sus manos y sus pies. Era tal la alegría y la admiración de los discípulos, que se resistían a creer. Pero Jesús les preguntó: «¿Tienen aquí algo para comer?» Ellos le presentaron un trozo de pescado asado; Él lo tomó y lo comió delante de todos.
Después les dijo: «Cuando todavía estaba con ustedes, Yo les decía: Es necesario que se cumpla todo lo que está escrito de mí en la Ley de Moisés, en los Profetas y en los Salmos».
Entonces les abrió la inteligencia para que pudieran comprender las Escrituras, y añadió: «Así estaba escrito: el Mesías debía sufrir y resucitar de entre los muertos al tercer día, y comenzando por Jerusalén, en su Nombre debía predicarse a todas las naciones la conversión para el perdón de los pecados.
Ustedes son testigos de todo esto».

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Mirtha Irene Bianchi.

Q.E.P.D.

Falleció el 22-04-2025

Comisión Asesora Zonal de Cuyo del Banco Credicoop Coop. Ltda, Funcionarios, Empleados y Dirigentes participan su fallecimiento y acompañan a toda su familia con profundo dolor el fallecimiento de la mamá de nuestro compañero Cristian Torres.

✝

María Luisa Marti

Q.E.P.D.

Falleció el 21-04-202

Sus hijos: Andrea e Ignacio; hijo político: Jesús; sus nietas: María Sol y Clara; su bisnieta: Mia la recordarán con cariño. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999- 2191. floressanmiguel.com

✝ **CR. Carlos Alberto Pissolito**

Q.E.P.D. Falleció el 21-04-2025. La Promoción 110 del C.M.N.participa con profundo dolor el fallecimiento de su compañero. Rogando ma Dios por el descanso de su alma.

Gracias
SAN EXPEDITO

V.R.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ARIZU 181/160 m2 cubiertos, Living comedor, comedor diario,,cocina, dependencias, multicochera, patio churrasquera 5 habitaciones, baños.U$S 148.000 Actualmente alquilada RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PATRICIAS Mendocinas. BOMBAL. 2 dormitorios, dependencia, quincho, terraza, cochera. Dueño Vende. Permutaria por menor. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Permutaria.
Jose L.Ropero. Mat.2816. . 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio en buen estado. Alquilada. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARCALA. 2 dormitorios, dependencia. 80 m2 cub. Impecable. 1 piso. Apta Credito. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

PEDRO Molina/ Costanera Complejo 3 departamentos. Estar cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard.Espacio jardines, patio, lavanderia, cochera dos autos U$S 140.000 . RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CAPITAL: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DR. GAINZA. 520 m2. 20 m frente. Limpio. Todos los servicios. Vendo/Permuto. Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
18 m de frente. Permuto/ Financio. 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 65.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencias, cochera, quincho, terraza, Jose Luis Ropero. MAT.2816 Telefono 2612209152.

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

ALVAREZ. 2 Dormitorios, comedor, cochera, patio, dependencias. Jose Luis Ropero. MAT.2816 Telefono 2612209152.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

DR. POSEE. Bº Alto Mendoza. 4 dormitorios, 2 baños, patio, multicochera. Impecable. Jose Luis Ropero MAT.2816. Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

HABITACIÓN amoblada. Individual. Casa familiar. Wifi. Cable. Silenciosa. buses todas universidades. Limite Ciudad. Whatsapp: 2616966998

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

SE ofrece señora para tareas domésticas, por hora, medio tiempo ó cama adentro. 2617058278.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261-6323857-WHATSAPP

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE:- ASESORAMIENTO en ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-DERECHO PENAL- SUCESIONES y DIVORCIOS. Consultas al: 261 690-4225/ 2616405706

Empleos PEDIDOS: Varios

REPARTIDOR DE AGUA y soda. Sólo mayores de 28 años. Enviar C.V. al celular: 2614698569

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

ME ofrezco para cuidado de personas mayores disponibilidad de horarios referencias y experiencia. 2612764138

Empleos
OFRECIDOS
Varios

BUSCO Trabajo para cuidado de ancianos, para fines de semana, feriados. Referencias 5 años. 2615860229.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HIKAWCZUK INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251224
23-04/278200/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLINA MARGARITA CATALINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251225
23-04/278201/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RANCHILIO SILVIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251227
23-04/278203/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REBOLLO RAUL GUSTAVO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251228
23-04/278204/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORAL LUCIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251229
23-04/278205/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJO ADRIANA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251230
23-04/278206/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMBROSINI MARIA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251232
23-04/278208/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DEL SOUC CARLA JANET** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251235
23-04/278210/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AVEIRO LUCIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251237
23-04/278212/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROBALLO MARIA DEL PILAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251226
23-04/278202/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO DELIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251231
23-04/278207/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ANDREA DEL ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251234
23-04/278209/29-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROS ALBA HILDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251236
23-04/278211/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ PIZARRO LUCIO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251216
22-04/415153/28-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACORDACI MARIA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251218
22-04/415154/28-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUNOZ VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251219
22-04/415155/28-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MURCIA ROSALIA LILA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251220
22-04/415156/28-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERNABE JUAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251222
22-04/415157/28-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251223
22-04/415158/28-04

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-3066 **QUIROGA NORMA GRISELDA P/ SUCESIÓN** , cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. QUIROGA NORMA GRISELDA D.N.I. N° 6.376.464 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.-
24/04/108859/24/04/2025

EDICTO TITULO SUPLETORIO EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR. LUCAS A RIO ALLAIME JUEZ Y SECRETARIO VESPERTINO DR. OMAR RUBINO, EN AUTOS Nº43.629, CARATULADOS: 'MENDEZ BENJAMIN EDUARDO C/GUTIERREZ
JUAN P/TITULO SUPLETORIO'
NOTIFICA A: todos los posibles interesados que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz Nº 65, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Inscripto en la Matricula Nº 17788/18 Asiento A-1. Titular Gutierrez Juan, LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 'General Alvear, 20 de diciembre de 2024:... Hágase saber a los posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Godoy Cruz Nº 65, Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán ubicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín oficial y Diario Los Andes... Fdo.: Dr. Lucas A. RIO ALLAIME - Juez'
24/08/2025-138-08/05/2025

Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. ALICIA NORA AGUILERA, con D.N.I. N.º 10.037.919, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.785 "AGUILERA ALICIA NORA P/SUCESION". Fdo Dra MARIA PAULA CALAFELL Juez
24/04/2025-138- 24/04/2025

Legales
REMATES

EDICTO- BRANKO MOLINARI, Martillero Público mat. 3314.- ORDEN: JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE VILLA NUEVA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, autos Nº37.208 caratulados **"ZEA LUIS EMILIO MIGUEL, ZEA CLAUDIA E.GERMANA, ZEA GABRIELA T.JAQUELINA Y ZEA LILIANA R.AMALIA C/ IDANDI SA p/Hipotecaria"** REMATARA: VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2025 a las DIEZ HORAS en calle San Martín Nº322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, bajo la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por los Arts.275 y 264 del C.P.C.CyT, el 100% del INMUEBLE propiedad de IDANDI S.A, CUIT 33-71177966-9, ubicado en calle Castro sin número, Distrito San Francisco, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. SUPERFICIE LIBRE según título y plano de mensura Nº04-84656 de DOS HECTÁREAS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. En el costado Norte existe una superficie afectada a ensanche de calle Castro, constante según titulo y plano antes citado, de DOSCIENTOS VEINTENUEVE METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. En el costado Oeste existe una superficie afectada en ensanche de calle Franklin Villanueva, constante según título y plano antes citado, de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADADOS, lo que hace un total de DOS HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matricula SIRC 0400523154. NOMENCLATURA CATASTRAL: 04-10-06-0006-000050- 0000-6. A la fecha se encuentra fraccionado en 5 parcelas según plano de mensura y fraccionamiento

DOMINGO PANNOCCHIA Y CIA. S.R.L.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2025

Conforme a lo establecido por el Art. 96 L.C.T., NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA por este único medio, a todos sus trabajadores temporarios de Fábrica de Aceite de Oliva, de su voluntad de reiterar la relación laboral que los une en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, dentro del termino de cinco días en calle Beltrán (N) 96 de Godoy Cruz, Mendoza, en horarios de 8.00 a 12.00 hs. munido de su D.N.I. y Libreta Sanitaria en original y fotocopia, en condiciones y actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de continuar con la relación, se considerará que rescinde unilateralmente el contrato por su propia responsabilidad.

EDICTOS: Remates

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

¡ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
VIERNES 25 DE ABRIL DE 2025

LUGAR:
CALLE ESTRELLA Y CALLE TOMBA AL NORTE DE CARRIL CENTRO

HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EMPRESA NECESITA

INGENIERO ELECTROMECANICO O INDUSTRIAL

Presentarse con CV:

25 de Mayo 2275 Las Heras de 9 a 13 hs y de 14,30 a 18 hs

GENERADORA ELÉCTRICA MENDOZA S.A. - GEMSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la sede administrativa GEMSA en Cipoletti 911, casa 1, barrio Central San Martín, Luja de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. Destino de los resultados;

3º) Información a la asamblea de lo requerido por el artículo 28º del Decreto Provincial Nº 778/74;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, le recordamos que debe cursar con una anticipación no menor a los tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Registro de Asistencia.

El Directorio.

CENTRE CATALÀ de MZA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centre Català de Mendoza convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2025 a las 20:00hs en su sede social sita en calle San Juan 1436 de la ciudad capital de Mendoza para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1º Lectura informativa del acta de la Asamblea anterior.

2º Causas que motivaron la unificación de cuatro Asambleas y la convocatoria fuera de término.

3º Consideración de las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Consultiva, correspondientes a los períodos comprendidos entre el 01-01-2021 y el 31-12-2021, entre el 01-01-2022 y el 31-12-2022, entre el 01-01-2023 y el 31-12-2023 y entre el 01-01-2024 y el 31-12-2024.

4º Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Consultiva por finalización de sus mandatos.

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la presente Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Art. 36 del Estatuto Social; "en caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los socios presentes".

EDUARDO BALADA
Secretario

ANA MARÍA OLIVA
Presidente

EDICTOS: Remates

Nº 04-97302-1. RENTAS: PADRONES TERRITORIALES: 04-106092-0 deuda $ 444.864,34; 04-106093-9 deuda $196.112,39; 04-106094-8 deuda $674.414,14; 04-106096-6 deuda $82.378,32; 04-106095-7 deuda $45.790,22. AYSAM S.A. cuenta 059-3128602- 000-1 deuda $ 437.225,36. MUNICIPALIDAD padrón: 110816 deuda $ 96.103,08; municipalidad padrones 132703-132704-132705-132706- 132707 sin emisión de boletos a la fecha. IRRIGACION C.C. 1064; P.P:23; P.G:182737 deuda $618.764,57. VIALIDAD PROVINCIAL informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. TODAS LAS DEUDAS ACTUALIZABLES AL EFECTIVO PAGO. GRAVAMENES: B1 hipoteca u$s290.000 en garantía pago de precio, condicional. B2 inscripción definitiva asiento B1. B3 embargo u$s212.150 en estos autos a fs. 123 Tº 605 de embargos generales. B4 embargo por ampliación del embargo B3 hasta la suma de u$s245.000 en estos autos a fojas 31 tomo 609 de embargos generales. B5 reduccion del embargo por ampliación relacionado al embargo B4 por la suma de 190.000 en estos autos foja 61 tomo 60 de Aclaraciones Generales. B6 Embargo Ejecutivo $3.000.000 en J:284079 carat. GAMBOA Rocio Antonella C/ IDANDI S.A. P/Ejecucion de honorarios" Tribunal Gestion Asociada Nº2 Primera Circunscripcion Judicial Mza. Registrado a Fojas 98 Tº 621 de embargos generales. En forma condicional a los certificados para transferencia. MEJORAS: sin mejoras. Se trata de un terreno que limita con calle Castro al Norte y con calle Franklin Villanueva al Oeste. ESTADO DE OCUPACION: terreno libre sin ocupantes, sin construcciones. AVALUO FISCAL AÑO 2025: padron 04-106092-0 por $ 28.095.765; padron 04-106093-9 por $22.608.936; padron 04-106094-8 por $65.963.975; padron 04-106096-6 por $11.275.439; padron 04-106095-7 por $7.258.827. BASE DEL REMATE: DOLARES ESTADOUNIDENSES BILLETES U$S40.000 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Incrementos mínimos entre las ofertas de DOLARES ESTADOUNIDENSES U$S 2.000. Se aclara que los oferentes quedarán desobligados abonando la oferta en la especie designada conforme lo dispuesto por el art. 766 del C.C. y C.N., sabiendo que el ofrecimiento en dólares estadounidenses billetes implica renuncia en forma expresa al art.765 del C.C.y C.N. y que a la fecha de la subasta cuentan con la suma ofrecida en dólares estadounidenses billetes de libre disponibilidad, los que serán depositados a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados en cuenta del Banco de la Nación Argentina Sucursal 3816 Villa Nueva. El adquirente en acto de subasta abonara en dinero en efectivo el 10% seña, con más el 3% de comisión al martillero y el 4,5% de impuesto fiscal, saldo de precio a la aprobación de subasta (art. 276 del CPCCyT). Certificado catastral para la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad a cargo del adquirente. Para el supuesto e hipotético caso de resultar la parte actora adjudicataria del inmueble a subastar, quedara exento consignar el precio de compra, hasta el monto de la liquidación aprobada de su crédito, conforme lo dispuesto por el art.273 del CPCCyT. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto en los mismos. Para cualquier información, dirigirse al Juzgado de Paz y Contravencional de Villanueva sito en Monseñor Benavente 398, Villanueva, Provincia de Mendoza o comunicarse con Martillero Branko Molinari, domicilio Colon 136 piso 2 oficina 2,-Ciudad de Mendoza, celular 2615068002, correo electrónico brankomolinari@live.com.ar
21-04/278160/25-04

EDICTO JUEZ 4º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria "A", Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 38486/2015/A, caratulados **AFIP. (A.R.C.A.) c/ ANTAS DEL OESTE SA. p/ EJECUCION FISCAL** ; ordena lo siguiente: Mendoza, 03 de Abril 2025.- Atento el estado de la causa, FÍJASE DIA MARTES 29 DE ABRIL PRÓXIMO, A LAS 08:30 HORAS para realización de la SUBASTA JUDICIAL del 100% automotor embargado y secuestrado en los presentes autos, dominio "KYY-296", marca PEUGEOT, modelo

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse el día 12 de Mayo de 2025 en primera convocatoria a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria; en Avda. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora e informe de auditor externo. 3. Fijación y aprobación de honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024, dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213. 4. Fijación de pautas de anticipos de honorarios de los Directores y Síndicos dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025. 5. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Los Andes 23, 24, 25, 28, 29/4/25

EDICTOS: Remates

PARTNER PATAGONICA 1.6N VTC PLUS, tipo Sedan 5 puertas, año 2012.- Motor y Chasis conforme verificación agregada autos.- Siguiente estado: motor diesel buen estado, sin batería; cubiertas regular estado conservación; tapizado asiento delantero izquierdo con roturas; tablero y paneles interiores completos; abolladura en portón trasero; no posee auxilio ni gato cricket.- Gravámenes: (EMBARGOS) 8955/22/A, $.1.200.000, 5/12/22; 72315/18/A, $.700.000, 19/6/24; 38486/15/A, $.90.000, 12/8/24; 45848/22/A, $.200.000, 21/8/24 (todos del Juzgado Federal N° 4 Mendoza, Agentes Fiscales Dres. López Cuitiño, Montepeluso y Poccioni).- (MULTAS) no posee multas al 26/2/25.- Deudas: Rentas, $ 672.630,77 al 26/2/25.- Dicha subasta se realizará en Planta Baja de sede Tribunal (Avda. España 955, Ciudad, Mendoza); con BASE de $.3.700.000.-, con posturas mínimas de $.50.000, cada una.- A tal fin se ordena lo siguiente: Cumpla la actora con los recaudos establecidos en art. 573 inc. 4 y 5 - del C.P.C.N.N.- Téngase presente informe incorporado sobre condiciones de dominio y gravámenes, debiéndose dejar constancia de lo informado en edicto respectivo. Publíquense edictos en forma establecida por art. 566 del Cód. cit., por el término de dos días, en Boletín Oficial y diario "Los Andes". A tal fin, previo publicación, Martillero deberá confeccionar proyecto de edicto para su confronte por Secretaría. Asimismo, martillero deberá presentar recibos que acrediten el cumplimiento de las publicaciones, como así también la efectiva publicación de edictos dentro del quinto día posterior a su primera publicación. Se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 11:00 horas del día anterior a la subasta que serán abiertos por el/ la Sr/ a. Prosecretario/a al momento inicio remate. Abierta subasta, con lectura edicto oportunamente publicado, a partir propuesta más alta efectuada bajo sobre, se comenzará a escuchar las ofertas concurrentes en forma presencial, pudiendo participar también, en esta última forma, quienes hayan ofertado por sobre cerrado. Quienes deseen concurrir al acto de subasta, deberán inscribirse, aportando número de documento nacional de identidad, en una lista que confeccionará el/ la Prosecretario/ a hasta la 13:00 horas del día anterior a la subasta. Se hace saber a los oferentes que los sobres serán recepcionados por el/ la Prosecretario/ a en Mesa de entradas de la Secretaría que fijó la fecha de subasta. Este funcionario/ a con sello del Juzgado, lacrará y firmará el sobre presentado. La seña del monto ofertado bajo sobre deberá ser depositada en la cuenta que ordenó abrir al efecto el Tribunal. El comprobante de depósito deberá acompañarse en el sobre. En caso de que un ofertante bajo sobre resulte adquirente en la subasta, el monto correspondiente a la comisión del martillero deberá transferirlo a la cuenta que éste haya denunciado con ese propósito. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Respecto a los depósitos efectuados de las posturas bajo sobre, en caso que las mismas no prosperen, los montos serán devueltos a los oferentes a la cuenta de donde provinieron los mismos después de que quede firme la resolución que apruebe la subasta. Acto de remate: a) A los fines del depósito de las sumas que deba ingresar el comprador en subasta en concepto seña y saldo de precio, dispóngase la apertura de una cuenta en la Sucursal 2400 Mendoza del BNA a la orden de este Juzgado y como perteneciente a esta causa. Ofíciese mediante DEOX por Secretaría. b) El martillero deberá recibir en el acto de remate: a) la seña del 30% y b) la comisión del 10%, más IVA, en caso de que el martillero se encuentre inscripto en ese gravamen y acredite tal circunstancia en autos. Atento los eventuales problemas de seguridad y de evitar la manipulación de dinero en efectivo en la sede del Tribunal, el comprador en subasta que gane la oferta, deberá transferir en el acto la suma correspondiente a la seña a la cuenta abierta a ese efecto y, a la que denuncie el martillero, la correspondiente a comisión más IVA, en su caso. c) El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta, conforme lo ordenado precedentemente, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN)). Asimismo, hágase saber a los futuros ofertantes, en el edicto a publicarse, que no se hará entrega del bien subastado, hasta tanto el total del precio ofertado se encuentre debidamente acreditado en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. d) Será inoponible cualquier incidente por parte del adquirente, sin que haya abonado la totalidad del precio ofertado y en tiempo oportuno. Todas las resoluciones que dicte el juzgado en torno a la enajenación quedarán notificadas ministerio legis (Art. 133 CPCCN). Asimismo, hágase saber a los interesados que la concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la causa. Autorízase al Prosecretario/a para que supervise la realización de la subasta y, en caso de resultar necesario, requiera el auxilio de la Fuerza Pública, a los fines de mantener el orden en la Sala de Subastas del Tribunal. A fin de evitar futuras nulidades, el edicto a publicarse deberá transcribir los párrafos del presente decreto que se encuentran destacados con "negrilla". NOTIFÍQUESE por Secretaría.-
23/04/108849/24/04/2025

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.020.924, caratulado **AGUILAR LEANDRO IVAN P/ QUIEBRADEUDOR-DIGITAL** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 22 de MAYO de 2025, a las 09:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, el 100% del motovehículo de titularidad del fallido, Aguilar Leandro Iván DNI 35.780.651, en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente, se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado.Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm, y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30. hs. DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n°9936773721; CBU:0110066500993677372 11; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70262202151). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). 100% motovehículo dominio A-121-ZLI con la Base de $ 350.000, Marca MONDIAL, Modelo LD 110 MAX- AD, Tipo MOTOCICLETA, Modelo año 2020, motor marca MONDIAL N° JL1P52FMH2001201031, cuadro marca MONDIAL N°8CMML11B4L2000453. Deudas: ATM: no registra deuda en concepto de impuesto automotor al 19/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.).El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.).Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183- 2615178874- 2615186836. Página web www .martilleroskollenberger.com.ar.-
16/04/108832/30/04/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula n° 1854, Orden. Juzgado de Paz Letrados y Contravencionales, Maipú, Primera Circunscripción Judicial, Maipú, Mendoza, Autos nº 71840 caratulados "HAW S.A.S. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EM.PRENDO C/LETTA ALEJANDRO MIGUEL P/PRENDARIA" rematara: modalidad ofertas a viva voz, con base, mejor postor, 30 de abril del año 2025, a las 09,00 horas, en oficinas de subastas Judiciales, sito en calle Avenida San Martín n°322 planta baja, edifico Poder Judicial II, ciudad, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad del accionado (100%) Señor LETTA Alejandro Miguel, D.N.I n°21.687.604, Un automotor marca "MERCEDES BENZ", modelo "SPRINTER" 312D/C3550, tipo "COMBI" 3550, motor marca "MERCEDES BENZ" n°63299810528866, chasis marca "MERCEDES BENZ" nº 8AC690341YA540462, dominio DDO-821, año de inscripción 2000, combi totalmente vidriada, con 16 butacas, incluida la del conductor, color blanca, motor diésel, con cuatro cubiertas armadas, llantas originales de fábrica, abolladura puerta lateral derecha, óptica trasera izquierda rota, mica costado izquierdo rota, embrague nuevo, caja de cambio sin colocar, dos espejos retrovisores, detalles en puertas, chapería, pintura, tapizados interior y butacas con detalles, raspones varios, parabrisas trizado, parrilla metálica en parte superior, escalera metálica, dos puertas traseras vidriadas, puerta corrediza lateral, auxilio, llave cruz, sin crique, (Vehículo verificado, día 10-02-2025, planta verificadora, Mendoza) Deudas: A.T.M por impuesto automotor $39.616,86 correspondiente al periodo 2023 (cuota 1° a 5°) y 2024 (cuota 1° a 5°) informe fecha 08-01-2025, U.R.V (Unidad de Resoluciones Viales) registra deuda por Infracciones de Tránsito $5.500,00 informe de fecha 16-12-2024, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: 1°) Prenda: $7.813.874,28 acreedor prendario HAW S.A.S, Grado: 1er. Fecha inscripción 30-04-2024, 2°) Embargo: $117.208,12 (estos autos n°71840) inscripción de fecha 02-12-2024, según informe de fecha 17-12-2024, el Registro Nacional del Automotor, informa que el presente dominio registra prenda y embargo vigentes. Venta: Modalidad a viva voz, con base de $8.000.000,00, mejor postor, los incrementos entre ofertas deberán ser de $200.000,00 o superiores, no se acepta la compra en comisión. Adquirente abonara acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, el 10% de seña a cuenta del precio, 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, saldo una vez el remate. El bien se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas del mismo y/o edictos. El adquirente toma a su cargo los gastos que demandan la inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, siendo la entrega, previa transferencia del mismo. Exhibición: Día 29 de abril de 2025 de 17,00 a 19,00 horas, en calle Maza n° 3491, Gutiérrez, Maipú, Mendoza, Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634- 677009. Mail: rubenerariob@hotmail.com .-
24/04/149488/28/04/2025

EDICTO WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCION,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOS N° 4817, caratulado **"SURCRED SRL C/CABRERA GONZALO JESUS DANIEL P/EJECUCIÓN PRENDARIA**.- REMATARÁ DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (28/04/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00.Horas),en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ,-CON BASE DE $7.000.000 (PESOS SIETE MILLONES CON 00/100)-con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: JQI- 372, marca: FORD, Tipo PICK-UP, Modelo: RANGER DC 4x4 XLT 3.0L D, marca del motor: INTERNATIONAL, N° de motor: L1A008225, marca de chasis: FORD, N° de chasis: 8AFER13P0BJ399332, modelo año: 2011. Vehículo con las cuatro cerraduras (manijas) de las cuatro puertas rotas; cubiertas desinfladas; el motor no posee batería sus cables están rotos; el motor no funciona no gira como tampoco el motor de arranque; manguera del turbo compresor rota. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN: en concepto de pago de patente de rodado al 05/09/2024 de $318.101,50 por los periodos: 2022: 9,10,11,12 / 2023:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 / 2024: 1,2,3,4,8,6,7,8 ; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 16/05/2022; por un monto de $2.352.000 (pesos dos millones trescientos cincuenta y dos mil con 00/100); Deudor: CABRERA GONGALO JESUS DANIEL CUIT: 20-44476158-0; 3) EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 29/10/2024, monto $2.156.000 intereses $2.025.846,1; Caratula: Surcred SRL c/Cabrera Gonzalo Jesús Daniel P/Ejecución Prendaria Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:El comprador abonará en el de acto subasta, en pesos argentinos, 10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT) deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe rea EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Alvarez Condarco 550 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael-Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail:walterdanielcapa rros@yahoo.com
16-04/415114/24-04A

REMATE.H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647,-REMATARÁ por cuenta y orden de AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM) conforme lo ordenado por la Acta de Directorio Nº687.Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 09DE MAYO DE 2025a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021.

1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal y/o. La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.

2-EXHIBICION:Lote Nº1 Avda.Libertador s/n Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy", Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza, el día 05 de Mayo 2025 en horario de 11 hs. a 12 hs.

3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal, Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.

5.-APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

6.-MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº2554/0 246/8, CUIT N° 30-71151356-2, CBU 0070246320000002554080.b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser AYSAM S.A. exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

7.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8.-ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque,etc. y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por AYSAM.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.El lote será entregado con autorización de la Martillera y en coordinación de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 9.00 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegajeLos camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por AYSAM.

9.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

10-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: Web.

LOTE.Nº 1: CHATARRA VARIAS. DOS VEHICULOS DESARMADOS SIN DOMINIO. (ANTIGUOS). MOLDES PLASTICOS (VARIOS). VALLAS DE PLASTICO (VARIAS). ABRAZADERAS PLASTICAS (VARIAS). RECORTES DE CAÑOS DE PV Y ACCESORIOS (VARIOS). ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO PARA AGUA (VARIOS). CAÑOS DE HORMIGON ARMADO (VARIOS). DOS TANQUES. CAÑOS USADOS (VARIOS). CABLES DE ALUMINIO (VARIOS). TELA ROMBOIDAL (VARIOS).CASILLA RODANTE.–BASE $ 3.000.000
09-04/278056/24-04A

REMATE H. María Manucha, Martillera Pública, Matrícula Nº1647, con domicilio legal en calle Pedro Molina 39 Primer Piso, Dpto. A,-Ciudad, Mendoza, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO-PODER JUDICIAL, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº13-01906342-3 (012052-252123) caratulados **"MIRANDA PAOLA ELIZABETH P.S.H.M. RODRIGUEZ MIRANDA BRENDA AYELEN c/CASERIO RUBEN DARIO Y OTS. p/D.Y.P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)"** rematará con base a viva voz y al mejor postor el próximo 29 DE ABRIL DE 2025 a las 10.30HORAS en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín Nº322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza y será autorizado por el Encargo de la Oficina de Subastas Judiciales. El 100% de un inmueble de propiedad del Señor Esquivel Vito Mario, ubicado en calle Formosa Nº10.865, Barrio Argumedo, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, superficie según título y según plano de 135.30mts2. LIMITES y MEDIDAS PERIMETRALES: según escritura Norte: calle Formosa 1,63mts y con Rosa Margarita Esquivel en 9,97mts. Sur: con Estanislao Maturano en 12, 23mts.Este: con Esposito S.A en 30,17mts y Oeste: con Carmen Diaz en 8,40mts y con Rosa Margarita Esquivel en 21,73mts Plano Nº50294 y escritura agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos o defectos de los mismos. INSCRIPCIONES: ATM padrón Territorial Nº 04-52605-9, Nomenclatura Catastral: 04- 16-02-0017-000017-0000-1, debe $51.009.04 al 31/01/2025. Municipalidad de Guaymallén Padrón Nº 50599 debe $100.920.58 al 9/01/2025. Dirección Provincial de Vialidad exento de pago. AYSAM Cliente Nº022- 0001924-000-5 debe $55.110.38 al 21/2/2025. Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Matrícula Nº46126/4. Todas las deudas actualizables al efectivo pago. GRAVAMENES: 1) Hipoteca preexistente: $1.000 Ley 18188 a favor del Banco de Previsión Social. Esc.Carlos A. Caretta Buglio (100) Esc.380 fs.1603 del 1/12/70. Inc. Al Nº13183 Fs.186 Tº29 Par de Hipotecas Gllen.- 2) Embargo ejecutorio $6.000.000 por oficio sin consignar fecha en J. 252123 cart. Miranda Paola PSHM Rodríguez Miranda Brenda c/Caserío Rubén y ots. p/DYP (Accidente Transito) del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Nº2 º Circunscripción Judicial Mza. Reg. A fs.190 Tº611 de Embargos Generales. Ent. 2461218 del 04/10/2023. GA. 3)Embargo Ejecutivo: $20.000.000 Por oficio sin consignar fecha en J. 4534 Cicero Patricia Lourdes por SI Y P.S.H.M. Thiago Emanuel c/Caserío Rubén Darío y Otros. S/D y P (Accidente de tránsito) del Tº de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas Nº2. 1ºCircunscripción Judicial Mza. Reg. a fs.28 Tº615 de Embargos Grales. Ent. 2551039 del 29/04/2024 GA. MEJORAS: Portón de estructura metálica de rejas, garaje y patio en común con la propiedad que se encuentra adelante , dicha propiedad se encuentra demarcada por una pared donde hay una churrasquera, piso cerámica, entrada a la vivienda puerta de madera, cocina, comedor, estufa a leña, bacha con piedra, bajo mesada con 6 puertas y 4 cajones, alacena superior de madera, con siete puertas ciegas y 2 puertas vidriadas, mesada, puerta de madera y vidrio con salida al patio. Baño con ducha, bidet, lava manos, mochila para inodoro, todo revestido en cerámica, ventana pequeña con vidrio y rejas. Un dormitorio con ventana de madera y vidrios y el otro dormitorio con ventana de madera y vidrio, placard de madera, con cajoneras y estantes. A continuación de la construcción hay una puerta donde hay una escalera (calefón a gas) escalera de material que lleva a la terraza que ocupa todo el techo de la propiedad, con pisos cerámicos y un cierre perimetral de ladrillos vistos de 1 metro aproximadamente. El sector de la escalera tiene techo de machimbre. El techo de la vivienda es de material, sus paredes revestidas y pintura estado regular, todo el piso es de cerámica con zócalos en buen estado, posee servicios de agua, gas, luz y cloacas y patio compartido. Este inmueble al momento de la Inspección ocular no está habitado. Avalúo Fiscal 2025 $ 2.984.271. BASE DEL REMATE: (70% del Avaluó Fiscal) PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 70/100 ($2.088.989.70) desde donde partirá la primera oferta. Se le hace saber al adquirente que en el acta de subasta deberá abonar seña 10%, 3% de comisión y el 4.5% de impuesto fiscal. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los cinco días (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs., del CPCCT. Se deja constancia que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.-Se deja constancia que se encontrara a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del Inmueble a su nombre. Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 apart. I CPCCT). Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaria del Juzgado o Martillera Te. 261- 5521623. hmariamanucha@gmail.com
10-04/415016-/24-04

Legales
QUIEBRAS

EDICTO- Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. 13-07776301-9(011903-1023015), caratulados: **"LLANOS MIGUEL ANGEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL".** Se hace saber:1)En fecha 01/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.LLANOS, MIGUEL ÁNGEL, DNI-Nº20.488.298, CUIL Nº20-20488298-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:06/03/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/06/2025(arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/06/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 09/09/2025 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
21-04/258166/25-04

EDICTOS. Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07800574-7((011902-4359628)) caratulados "ANDRADA JUAN PABLO P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber:
1) En fecha 14/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. ANDRADA, JUAN PABLO; D.N.I. N°26.536.111; C.U.I.L. N° 20-26536111-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/03/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/06/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/07/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 08/10/2025 a las 11 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-
24/04/149502/30/04/2025

EDICTOTercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07775442-8(011903-1023012), caratulados: **"HUALPA LUIS ARIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 08/04/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.HUALPA, LUIS ARIEL,DNI 24.634.374, CUIL 20 24634374-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/03/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/06/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/06/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 16/09/2025 a las 10:00horas.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.
23-04/278198/29-04

EDICTOS: Quiebras

Legales
CITACIONES
Notificaciones

DR. FERNANDO GAMES Juez Primer Tribunal de Gestión judicial Asociada en Autos N°265160, caratulados: "GARCIA SILVESTRE FELISA C/MORAN GONZALEZ GUSTAVO JAVIER Y GONZALEZ RAMONA ELENA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"; NOTIFICA por Edictos a MORAN GONZALEZ GUSTAVO JAVIER (persona declarada de ignorado domicilio); la SENTENCIA, según lo que tiene ordenado a fs.113: "Mendoza, 9 de noviembre de 2024 (…)RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios incoada por Felisa García Silvestre y en consecuencia condenar a Gustavo Javier Morán Gonzalez, Ramona Elena Gonzalezo y a Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda. (en los términos del art.118 LS) a pagar a la parte actora, en el plazo de diez días de firme la presente causa, la suma de $ 62.076.769, en los términos establecidos en el considerando II-c (conclusión) respecto de la actualización al momento del pago del límite de la póliza, debiendo aplicarse desde la fecha de mora aplicarse los intereses de ley 9516 en los términos del considerando IV respecto de la actualización. II.-Imponer las costas a los demandados y a la citada en garantía vencidas por lo que prospera.. III.- Regular honorario a los profesionales de la parte actora Dra. Maricel Valeria Bonanno en $1.244.535, Beatriz Adriana Fernandez en $9.932.282, y de la citada en garantía Dres. Leandro Ferrara en $2.607.223, Vicente Ferrara en $4.345.373, Dra. Analía Arce 869.074 y de los peritos intervinientes en autos: Cdra. Patricia Graciela Ortiz, Ing. Eduardo Cunietti, Lic. Emilce Moyano en $1.862.300 a cada uno, de ellos (art.184 CPCCT) sin perjuicio del IVA en caso de corresponder. REGISTRESE.NOTIFIQUESE -Fdo. Dr. Fernando Games Juez"
24/04/2025-138-24/04/2025

DR. FERNANDO GAMES Juez Primer Tribunal de Gestión judicial Asociada en Autos N°265160, caratulados: "GARCIA SILVESTRE FELISA C/MORAN GONZALEZ GUSTAVO JAVIER Y GONZALEZ RAMONA ELENA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"; NOTIFICA por Edictos a MORAN GONZALEZ GUSTAVO JAVIER (persona declarada de ignorado domicilio); la SENTENCIA, según lo que tiene ordenado a fs.113: "Mendoza, 9 de noviembre de 2024 (…)RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios incoada por Felisa García Silvestre y en consecuencia condenar a Gustavo Javier Morán Gonzalez, Ramona Elena Gonzalezo y a Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda. (en los términos del art.118 LS) a pagar a la parte actora, en el plazo de diez días de firme la presente causa, la suma de $ 62.076.769, en los términos establecidos en el considerando II-c (conclusión) respecto de la actualización al momento del pago del límite de la póliza, debiendo aplicarse desde la fecha de mora aplicarse los intereses de ley 9516 en los términos del considerando IV respecto de la actualización. II.-Imponer las costas a los demandados y a la citada en garantía vencidas por lo que prospera.. III.- Regular honorario a los profesionales de la parte actora Dra. Maricel Valeria Bonanno en $1.244.535, Beatriz Adriana Fernandez en $9.932.282, y de la citada en garantía Dres. Leandro Ferrara en $2.607.223, Vicente Ferrara en $4.345.373, Dra. Analía Arce 869.074 y de los peritos intervinientes en autos: Cdra. Patricia Graciela Ortiz, Ing. Eduardo Cunietti, Lic. Emilce Moyano en $1.862.300 a cada uno, de ellos (art.184 CPCCT) sin perjuicio del IVA en caso de corresponder. REGISTRESE.NOTIFIQUESE -Fdo. Dr. Fernando Games Juez" 24/04/2025-138-24/04/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO-SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°284175 caratulados **"ESPINOSA NAHUEL BERNARDO LUIS C/CARRIZO MARCELO FRANCISCO Y BAZAN NORMA JUANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO",**-NOTIFICA al Sr.CARRIZO MARCELO FRANCISCO (DEMANDADO).D.N.I: 37.412.507, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO,.la siguiente resolución: "Mendoza,26 de Marzo de 2025. RESUELVO: I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que.CARRIZO MARCELO FRANCISCO D.N.I:37.412.507 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.-Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo.-III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-DRA.MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ y decreto de fojas.2: "Mendoza,10 de Febrero de 2025.Téngase a la Dra.Alejandra Maria Marcelloni, en representación de NAHUEL BERNARDO LUIS ESPINOSA, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos,debiendo acreditar la personería invocada con ratificación expresa del actor o en su caso, poder notarial (general o especial) o poder con facultades específicas para promover la presente causa.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada CARRIZO MARCELO FRANCICO y BAZAN NORMA JUANA,por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a ATM COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2°parte CPCCT).-Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Hágase saber que en la presente causa se ha iniciado BLSG bajo el N°284.177.NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada,conforme la acordada N°30268 a cargo de parte interesada. JM DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ SUBROGANTE" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GCLOR24157
21-04/258167/29-04A

EDICTO-Tribunal de Gestión Asociada Civil-Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán.Autos N.º3234,caratulados **"RODRÍGUEZ ALVARADO, CRISTINA C/ORTEGA, HÉCTOR y LUCERO, GABRIELA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICAR a:todos los posibles interesados que pudieran tener derechos sobre el inmueble objeto del presente proceso, la siguiente resolución:A fs.3 se RESOLVIÓ:Tunuyán, Mendoza,27 de Febrero de 2025. I.-Téngase a RODRIGUEZ ALVARADO CRISTINA por presentada, parte y domiciliada…II.-…III.-Téngase por interpuesta la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del inmueble ubicado en calle Juan B.Justo N.º461, Lote 13, Manzana A, plano de mensura N.º58/1978, del Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, Matrícula catastral N.º14-04- 034241,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

con una superficie aproximada de 240m2 contra los herederos del Sr. RICARDO LUCERO; DOLORES PUERTA ORTEGA y BEATRIZ SUSANA LUCERO. Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase- TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT...NOTIFÍQUESE.Fdo. JUEZ-PAOLA LOSCHIAVO

22-04/258177/06-05A

EDICTO. Gestión Asociada Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Violeta Derimais, Autos N° 2045 **SANCHEZ, MARGARITA ISABEL C/DESCONOCIDO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, el inmueble en cuestión figura inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de BODEGAS Y VEÑEDOS DUMIT S.A, como 1a. INSCRIPCIÓN n°7320 FS.255 t°44 de San Martín en fecha 12-08-1931; con Nomenclatura Catastral N° 08-02-04-0021-000024-0000-5; en la Municipalidad de San Martín está inscripto bajo el Padrón Municipal N°06.908,. Padron de ATM 08-30580-7 No posee derecho de riego. Se notificafs. 7 y se hace saber: "San Martín, Mendoza, 16 de Febrero de 2023. Proveyendo presentaciones de iurix de fecha 09 y 10 de Febrero de 2023: Agréguese el informe de dominio digitalizado que se acompaña. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. Del C.P.C.C. y T.).- NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T. Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes. Cítese a Municipalidad de San Martín, Gobierno de la Provincia de Mendoza y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia de plano respectivo (arts 24 Ley 14.159 y 209 Inc. b delC.P.C.C y T.). Colóquese un cartel indicativo del inicio de la demanda icoada, de 80cm por 60cm, consignándose número, carátula y juzgado de radicación del expediente, nombre del pretendiente y del titular registral, y superficie pretendida. Debiendo acreditar el actor el cumplimiento de ello, mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. (Art. 209 Inc. d) del C.P.C.C. y T.) Ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial a fin de la anotación de litis (Art. 1905, útl. Párrafo del C.C. y C.; y Art. 209 Inc. c) del C.P.C.C y T). Atento a lo dispuesto por el Art. 21 y 156 del C.P.C.C y T., denúnciese domicilio electrónico de la actora.- Téngase por ofrecida información sumaria de domicilio desconocido de la demandada. De JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA la misma dése vista al Ministerio Fiscal. Por Mesa de Entradas, CÚMPLASE. A los fines de dar trámite a la misma, OFÍCIESE al Registro Público de Sociedades para que informe el último domicilio social de la demandada, debiendo acompañar la demandada oficio confeccionado para su visado y firma digital. Dra. Maria Violeta Derimais, Juez.

21/04/C.SM/08/05.

EDICTO.JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL GESTION JUDICIAL ASOCIADA,en estos autos nro.315.775 **"ECHENIQUE RAUL CESAR C/HERNANDEZ RAUL RICARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Escultor Ferrari s/n, entre calles Tabanera y Milagro, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza., que consta de una superficie según mensura de 6.019,95m2 y según título de 7.994,84m2.Por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT...FIRMADO:Dr.Gustavo Boullaude.-Juez-.

14-04/278132/28-04A

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA CIVIL TUNUYAN, EXPTE. Nº20247 carat. **"NAVARRO JORGE RAUL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 19/06/2007,el Sr.NAVARRO JORGE RAUL, D.N.I N°8.028.819 solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre inmueble ubicado en calle Granaderos esq 2de Abril,-Eugenio Bustos,-San Carlos, Mza.,Inscripto en Registro de la Propiedad al N°1317 Fs.215 T°13 de San Carlos, superficie según mensura 169,23m2 y según título 2090Ha 0081,60m2. Límites:..Norte:con Jorge Navarro en 11,14m,-Sur:con calle Granaderos en 4,57m,-Este:con Saturnino Ahumada en 21,52m y Oeste:calle 2 de Abril en 22,55m.- Tunuyán, Mendoza-01 de Abril de2025.

10-04/278086/24-04A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ARUTA, JUAN PABLE** F.F. 08/05/1983, sepultado en Nicho SN N°115 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Cementerio Parque La Paz de Los Olivos, Junín, (Mza). De no mediar oposición.

23/04/C.SM/25/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ISABEL RUIZ MUÑOZ**, fallecida el 02-01-1991 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 810 a Galería 21, Nicho 286 en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

23/04/C.SM/25/04/2025.

EDICTO.SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°269.575 caratulados **"SUSTA LILIANA ELISABETH Y GAZZANIGA LUIS DAVID C/PRESUNTOS HEREDEROS DE RAMÓN ELVIO TEJADA Y ANGELINA ALMARCHA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 11 de Noviembre de 2022. De la demanda interpuesta por TÍTULO SUPLETORIO córrase TRASLADO a Sres. RAMÓN ELVIO TEJADA-titular del 50% y heredero de la cotitular registral Dolores Florencia Almarcha de Tejada-y ANGELINA ALMARCHA-heredera de la cotitular registral Dolores Florencia Almarcha de Tejada- , por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal(arts.21,74,75,209 del CCCyT y 24 ley 14.159)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Río Salado N°5969, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, Matrícula 53318/4(procedencia:resto de la matrícula 48.773/4), la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE. LvpFDO:DRA. PATRICIA D.FOX-JUEZ" CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QYNRH211320 Ubicación: Río Salado N°5969, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula 53318/4.Titular Registral:DOLORES FLORENCIA ALMARCHA DE TEJADA Y TEJADA RAMON ELVIO

16-04/278141/30-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07782130-3((012051-282465)) **TAPIA ROSA MANUEL C/FRABEGA CAYETANO EMILIANO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:2. Mendoza, 17 de Marzo de 2025...III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,..córrase TRASLADO a la contraria por el término deVEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos21,72 inc.III,-74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.-Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,.inscripto en N°13057,-Tomo 46-D, fs.237//12139,-Tomo 52-E, fs.78, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle San Luis N°1372,-El Zapallar,-Las Heras, Mendoza,por EDICTOSa publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo..PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).

10-04/278084/24-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA.NOTIFICAR A CRISTIAN NIEVAS GODOY,D.N.I. N°38.008.432 respecto a los autos N°17941 caratulados **"ALE PAOLA NATALIA C/DE PAZ FEDERICO-NIEVAS GODOY CRISTIAN EZEQUIEL-DE PAZ RODOLFO CESAR-RAMA**.Mendoza,11 de Septiembre de 2023.De la demanda interpuesta y su modificación-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS- con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFÍQUESE. Firmado: DRA.ANA JULIA PONTE- Juez Oficina Destino:012144-MECC-MESA DE ENTRADAS CENTRAL CIVIL Tipo de Presentación: DEMANDA Profesional: 10284-Lucía Videla Número de Expediente: Documento: DEMANDA_COMPLETA_P_ ALE_TERMINADA.pdf Tamaño del Archivo:1606.7 KBytes Identificador: VHHJQ10149 Subido:10 de Febrero de 2023.a las 11:09hs Visibilidad: Publicable Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=VHHJQ10149 Oficina Destino:012144-MECC-MESA DE ENTRADAS CENTRAL CIVIL Tipo de Presentación: DEMANDA Profesional:10284-Lucía Videla Número de Expediente:Documento: DOCUMENTACION_P_ALE_ COMPLETA.pdf Tamaño del Archivo: 9500.9 KBytes Identificador: DCDVZ10149 Subido:10 de Febrero de 2023 a las 11:09hs Visibilidad:Publicable Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=DCDVZ10149 Oficina Destino: 011851- GE.JU.AS. DE PAZ M.E.Tipo de Presentación: ESCRITOS VARIOS Profesional:10284-Lucía Videla Número de Expediente:17941 Documento:ampliacion_demanda_ale_y_doc umentacion.pdf Tamaño del Archivo: 3369.5 KBytes Identificador: GALDS191541 Subido:19 de Mayo de 2023 a las 12:41hs Visibilidad:Publicable Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=GALDS191541. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. Mendoza,06 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada CRISTIAN NIEVAS GODOY,D.N.I. N°38.008.432 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.55 y resolutivos de autos mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL.y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo. III-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESEFE.DRA. ANA JULIA PONTE-Juez.

14-04/278134/24-04A

EDICTO A Herederos del DR. **POSE GUILLERMO ALFREDO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-

22/04/108838/28/04/2025

EDICTOEl Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Lucas Rio Allaime Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Corina Beltramone, en estos Autos N° 42.230 caratulados **"MALANIUK FABIAN ESTEBAN C/UWIAZ ROMAN P/PRESCRIPCION ADQUISITVA**", hágase saber a los posibles terceros interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional 188 km. entre calles 22 y 25 del distrito de Bowen, departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza.-

22-04/415150/05-05A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada en Civil Comercial y Minas N° 3, 1° Circunscripción de la Provincia de Mendoza, autos N° 302.723, caratulados **FLORES ANA GLORIA C/ ROS LUIS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, Notifíquese al Sr. LUIS ROS de la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE RUFINO ORTEGA Nº 415, LAS CAÑAS, GUAYMALLÉN, Mendoza: Fs. 28 "Mendoza, 13 de Febrero de 2019. Atento el informe que antecede, del cual se desprende que se requieren más datos a los fines de poder obtener información correspondiente al Registro de Procesos Universales, téngase presente con noticia de parte interesada. De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 160, 209, 210 y cc. del CPCCyT) (...) Firmado: Dr. RICARDO SANCHO. JUEZ" y fs. 60: "Mendoza, 11 de Marzo de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I.- Téngase presente el juramento prestado. II- Declarar a LUIS ROS, persona de ignorado domicilio (art. 69 del C.P.C.C. y T.). III- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. IV- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Firmado: GUSTAVO BOULLAUDE, Juez."

14/04/108822J/24/04/2025.

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-07419633-5 (011901-1254587) caratulados: **MENDEZ NIEVES MARIA DEL VALLE P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: Fecha de presentación: 26/12/2023. Fecha de apertura del concurso: 22/02/2024 de MENDEZ, NIEVES MARÍA DEL VALLE D.N.I. N°26.041.812. Reprogramación de fechas: 07/04/2025. Se fija el día 17/06/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá enviarse al e-mail de sindicatura (carina masoero@yahoo.com.ar), adjuntando documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 02/07/2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contadora Carina Roxana Masoero; teléfono 2615131288. Días y horarios de atención: LUNES, MARTES Y JUEVES de 16:00 a 20:00 hs. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

24/04/108858/30/04/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07775646-3 (011903-1023014), caratulados: **PONCE ISABEL ALICIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**. Se hace saber: 1) En fecha 01/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. PONCE, ISABEL ALICIA, DNI Nº 12.749.155, CUIL Nº 27-12749155-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/03/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 03/06/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/06/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 09/09/2025 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

22/04/108840/28/04/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07702008-4 (011903-1022952), caratulados: **LUCERO LETICIA ESTELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 11/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente la Sra. Lucero, Leticia Estela, DNI 23.282.141, CUIL 27-23282141-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/11/2024. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/05/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 12/08/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

22/04/108845/28/04/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07721452-0((011903-1022969)), caratulados **MUÑOZ PALACIOS EDWIN BENITO P/ CONCURSO PEQUEÑO- DIGITAL** . En fecha 10/12/2024 se presentó en concurso preventivo el Sr. MUÑOZ PALACIOS, EDWIN BENITO, DNI 95.948.292, CUIL: 20-95948292-7. Fecha de apertura de concurso: 18/02/2025. Fecha de reprogramación: 11/04/2025. Cronograma: Hasta 26/05/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 09/06/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Marcela Beatriz Polimeni. Domicilio legal: en calle Eusebio Blanco 566 de Ciudad, Mendoza. Tel.: 02612792269. Correo electrónico: mbpolimeni@gmail.com. Atención: MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES de 16.00 A 20.00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de de 16.00 hs a 18.00 horas. Acceso al expediente:https://www2.jus.mendo za.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Can delaria Pulenta Secretaria.-

24/04/108862/30/04/2025

EDICTO Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tercero de la Primera Circunscripción de Mendoza Expediente 13-05364502-4 (012053-307226) caratulado **SOTO ELSA GRACIELA C/ CASTRO GONZÁLEZ AVELINO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , notifica demanda por título supletorio a sucesores de EDGARDO ULISES DELGADO, DNI 6.914.485 por resolución que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: «Mendoza, 06 de noviembre de 2020 (...)De la demanda interpuesta, TRASLADO a los sucesores del titular registral, por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCyT) (...) Fdo. Dr. Ricardo Sancho. Juez». A su vez, auto de fecha 12/12/2024 que dice en su parte pertinente: «(...) I- Declarar que, no habiéndose podido determinar quiénes son los herederos de EDGARDO ULISES DELGADO 6.914.485, deberá procederse como si se tratare de personas inciertas. III- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de la demanda (art. 72 ap. IV del CPCCyT) (...) Fdo. Gustavo Boullade. Juez.-

21/04/108839/29/04/2025

SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°281.940 caratulados "ARNEZ MIRIAM JAEL Y TEJADA JUAN CARLOS C/CHAVES JORGE ALBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", NOTIFICA al Sr. CHAVES JORGE ALBERTO D.N.I. Nro.6898938, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 05 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CHAVES JORGE ALBERTO D.N.I. Nro.6898938 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio...III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno y decreto de fojas 2:"Mendoza, 07 de Agosto de 2024. Téngase al Dr. PABLO RAUL PRIETO por presentado, en representación de los Sres. MIRIAM JAEL ARNEZ y JUAN CARLOS TEJADA, en mérito de la ratificación expresada. Téngase a los actores por presentados, parte y domiciliados. PREVIO A TODO, deberá denunciar dirección electrónica (mail) de la parte actora, bajo apercibimiento de ley (art.21 del C.P.C.C.YT.) Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada JORGE ALBERTO CHAVES por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418). NOTIFIQUESE. Dra. MARCELA RUIZ DIAZJuez. Ante cualquier duda, concurra a la Oficina de Informes ubicada en Hall Central de la planta baja del edificio de los Juzgados Civiles, ubicados en calle ESPAÑA 480 HALL CENTRAL, PLANTA SUELO, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: Nº0261-4497945 o 0800-6665878, línea gratuita de informes del poder judicial. CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /XMITM261133

24/04/2025-138-06/05/2025

SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°277.944 caratulados "CICILIANI MIGUEL ANGEL Y SCATTAREGGIA JUAN CARLOS C/BARROS BARRERA LUIS FERNANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA al Sr. Luis Fernando Barros Barrera, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 13 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Luis Fernando Barros Barrera, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Dr. Juan Pablo Santiago Civit- Juez...y decreto de fojas 2: "A fs.2 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 13 de Junio de 2023. (...)De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc.III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). FDO. Dr. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT. JUEZ...Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en Número 99285, fs.253, T°103C de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Santiago Araujo 378, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno (digital) por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE- Ante cualquier duda, concurra a la Oficina de Informes ubicada en Hall Central de la planta baja del edificio de los Juzgados Civiles, ubicados en calle ESPAÑA 480 HALL CENTRAL, PLANTA SUELO, Ciudad, Mendoza Nº0261-4497945 o al 0800-6665878, línea gratuita de informes del Poder Judicial. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /JXKWD271114. Ubicación: Santiago Araujo 378, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Datos de Inscripción: N°99285. FS.253. T°103 C de Guaymallén.- Titular Registral: BARROS BARRERA LUIS FERNANDO

24/04/2025-138-06/05/2025

TEMAS: autos n°18406/(13-07235999-7) 'DONOSO CARINA VANESA C/GOMEZ KEVIN AGUSTIN Y LOPEZ JUAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO' TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZPRIMERO, en autos 18406, DONOSO CARINA VANESA C/GOMEZ KEVIN AGUSTIN Y LOPEZ JUAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, notifica al Sr. KEVIN AGUSTIN GOMEZ, DNI:39.678.343 a siguiente resolución:'Mendoza, 24 de Mayo de 2023. Téngase por presentado, parte y domiciliado. De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. CÍTESE EN GARANTÍA a MERCANTIL ANDINA COMPAÑIA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26,27 del C.P.C.C.yT. y articulo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. FDO.:DRA. VALERIA ELENA ANTÚN- Juez. 'Mendoza, 28 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS(...) RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que GOMEZ KEVIN AGUSTIN, D.N.I. N°39.678.343, resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE"

24/04/2025-138- 06/05/2025

Legales
MENSURAS

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara, aproximadamente 252.320,52 m2; obtención título supletorio ley 14.159 y modificatorias De **GOBIERNO DE MENDOZA** (Art. 236, Inc. a C.C.); Pretendido por Bodegas y Viñedos José Quattrocchi S.A. Fundo enclavado con acceso por ruta Provincial Nº 34; 3.989 m al oeste de calle el plumero, costado sur; de allí por servidumbre 4.936 m al sur hasta las vías del ferrocarril Belgrano, de allí 1.777 m al este; de este punto 1482 m al sur; llegando al predio, todo por servidumbres y callejones privados del pretendiente. La Holanda, Lavalle. Punto de reunión Ruta Provincial 34 y calle El Plumero, Paramillo, Lavalle Abril 29; hora 13.00 Expediente: EE-28612-2025 LIMITES: NORTE: Bodegas y viñedos José Quattrocchi S.A. SUR: El Paramillo S.A. y Dibiagi transporte internacional S.A. ESTE: Dibiagi transporte internacional S.A. OESTE: Bodegas y viñedos José Quattrocchi S.A.-

22/04/108842/24/04/2025

EDICTO Agrimensor Omar Ghazoul mensurará 100.000 m2, propiedad **HECTOR SUGANUMA** , ubicado Norzagaray S/Nº, costado norte, 300 m al este Calle Romero, Real del Padre, San Rafael. Abril: 27, Hora 12:00, EX 2025-02644822-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/04/108828/22/04/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 171m2. Propiedad de **ALFREDO OSCAR ISERNE HILDA LUCÍA CACCAVARI DE ISERN** . Ituzaingó3021, Ciudad, Capital. Abril:

EDICTOS: Mensuras

29 hora: 10:00. Expediente: EX-2025-02803499- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/04/108837/24/04/2025

EDICTO Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor mensurará 1ha 4.238 m2 aproximadamente, propiedad de **FÉLIX ABREGO** , pretendida por David Gerardo Hualpa, obtención de título supletorio Ley 14.159 dcto. 5756/58, ubicada en Ruta Provincial N° 62 S/N°, costado Sur, a 125,5m. al Este de calle González, La Reducción, Rivadavia. Límites: Norte: Ruta Provincial N° 62; Sur: Juan Carlos Nacer; Este: Juan Terzi y Oeste: Ramon Báez, Víctor Alberto Di Bernardo y Juan Carlos Nacer. Mayo 3 - Hora 9:00. Exp EX-2025-02914000- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/04/108856/28/04/2025

EDICTO Evangelina Canales Agrimensora, mensurará 210,62 m2 para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **AGUERRE NOEMI, GLADYS BEATRIZ TORRES, VEGAS RUBEN ANGEL, HAROLDO FRANCISCO CHIARELLO y RICARDO ANTONIO HIDALGO**, ocupada por RICARDO ARGENTINO RIOS, ubicada en Calle Pergamino N° 8230, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-02780408-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 30, 8:00 horas.

23/04/TM72584/25/04/2025

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurara 948 has (aproximadamente), propiedad de **JUAN FRANCISCO ALIAGA** , ubicada en costado Nor-Oeste de calle Pública Nº 2 , y por esta 400 mts al Sur-Oeste de intersección con calle Publica Nº 6, Colonia Cano, Ugarteche, Lujan de Cuyo. Expediente EX-2025- 02869006-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo: 3, Hora:9.-

24/04/108857/28/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Franco Impellizzeri mensurara 456,81m2, propiedad de **PASCUAL PEDRO GONZALEZ** , Calle Aquiles Pedrolini N°110, Rodeo del Medio, Maipú Abril: 29 Hora: 17. EX-2025-02791623- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

22/04/108836/24/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurara 1320 m2, aproximadamente. Propietario **PASTORA SOFIA NOGUES ACUÑA, GUILLERMO EDUARDO OPITZ y DOLORES BLANCO de OPITZ** Gestión MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO. LEY 14159 Y MODIFICATORIAS. Pretendiente CARLOS GABRIEL GALVÁN. Límites: Norte. Callejón Liniers, Sur. Edwards Patricio Alberto, Luna Cintia Maria A., Cruces Pablo Wilfredo, Cruces Bruno Rafael Y Cruces Franco Miguel, Este. Luquez Miriam, Oeste. Grintal Lucas. En MARGINAL SUR RIO SECO LINIERS s/n a 49.60 m hacia el oeste de Calle Padre Kentenich, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Mayo: 2, Hora 12:00. EX-2025-02149471- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/04/108848/25/04/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Alfredo Gomez mensura 7 ha. 0000.00 m2, propietario: **SALVADOR HEREDIA**. Ubicación: Ruta Provincial 171 s/nº, costado Oeste a 300 m al Norte de calle Baquero, Real del Padre, San Rafael. EX-2025-01539305-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 03, Hora 11:00.

23/04/TM72581/25/04/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará parte de dos títulos de **Dalvian S.A**. que forman la Tercera etapa del Sector 4, Barrio Dalvian. Título 4: 48969.04 m2, Título 5: 13713.83 m2 Total Mensura 62682.87 m2, ubicados en forma contigua, Calle Cerro Bodeguita Nº 1656, Decimo Primera Sección, Ciudad, Capital. Abril 30, Hora 09:00. Expediente: EE-28161-2025.

23/04/TM72585/25/04/2025

EDICTO Juan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 300.00 m2, propiedad de **LUIS LOPEZ**, ubicada en Calle Juan Agustín Maza Nº 67, Palmira, San Martín. Abril 30, hora 18.30. EX-2025-02757517-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23/04/TM72582/25/04/2025

EDICTO Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará aproximadamente 81.350 m2. Propietarios: Título I: **PEQUEÑA BODEGA S.R.L; Título II y III: AYRTON AXEL, CAROLINA Y MARÍA INÉS DA SILVA VIANA y Titulo IV: LA CORDILLERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** ; formando los cuatro títulos una unidad a mensurar. Pretende: Beatriz María Casco. Mensura Gestión Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Ubicada con salida a Ruta Nacional 40 Norte, a 13.5 km al norte de calle Las Bardas, costado este. El Chacay - Ciudad Malargüe. Limites Generales: Norte y Sur: Pequeña Bodega SRL. Este: Ferro Carril General San Martín. Oeste: Ruta Nacional N° 40. Punto de Reunión: Sobre Ruta Nacional 40, coordenadas: 2447120- 6088780, costado este El Chacal. Ciudad Malargüe. Mayo: 3 Hora: 09 EE-14066-2025.-

24/04/108847/28/04/2025

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura y Unifica 299.37; 227.06 m2, **TERECITA JULIA FRESINA DE MOTOSINI Y FRANCISCO PEDRO MOROSINI**, Julio A. Roca 300, Ciudad, Tupungato. EX-2025-02778845-GDEMZA-DGCAT_ATM. abril 30, hora 18.00.

23/04/TM72583/25/04/2025

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 108,18 m2. Propietario: **GRACIELA EDITH DOMINGUEZ** , calle 25 DE Mayo Nº 824 , Ciudad, Las Heras. Abril: 30, Hora 15. EX -2025-02871260- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

23/04/108852/25/04/2025

EDICTO Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 270,00 m2 (Parte mayor extensión). Propietario: **GOBIERNO DE MENDOZA**. (Artículo 236, inciso "a", Código Civil). Pretendiente: LEONARDO SERGIO AVELLANEDA GELVES. Sarmiento 3178, Panquehua, Las Heras. Gestión Usucapión, Ley 14159. Límites: Norte: Calle Siria. Sur y Oeste: El Propietario. Este: Calle Sarmiento. Abril 30, Hora 12:00. Expediente EE-68309-2024.

23/04/TM72586/25/04/2025

EDICTO Sebastián Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará107,94 m2. Propiedad: **REYNALDO CORONADO CALDERON** Juan Jufre Nº3057, Capital, Mendoza, Mayo: 03, Hora:11. EX-2025-02943000-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/04/108860/28/04/2025

EDICTO Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 211m2 aproximadamente, de **DI LORENZO EDUILIO**, en 20 de Junio 1695, Godoy Cruz. Expediente EX-2025-02624224-GDEMZA-DGCAT_ATM.-Abril 30, hora 08:15.

23/04/TM72587/25/04/2025

Legales
PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-02882376-GDEMZA-DGIRR, **SANCHEZ CARLOS DANTE y ANTEQUERA NANCY BEATRIZ** , perforaran 240 m en 12'/8', en sustitución del pozo 07-3631, salinizado, en su propiedad de intersección Calles 10 y 4, Fray Luis Beltrán- Maipú. NC 0799001600686647.-

24/04/108855/25/04/2025

Legales
SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 7559/2025 caratulados **EZZAIM, AYOUB p/NATURALIZACIÓN**', en donde Ezzaim, Ayoub, DNI 96417654, nacido el 01-02-2001 en Laatatra, Sidi Bennour, Marruecos, domiciliada en Av.Los Condores 895 Potrerillos, Luján de Cuyo Mendoza, hijo de Abdelfettah hijo de Mohammed y de Fátima hija de Hassan, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza 15 de abril de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.

23-04/415164/24-04

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 7867/2025 caratulados **PEÑA SANCHEZ, MARIA YANISAIRA p/naturalización** en donde de Peña Sanchez, María Yanisaira, DNI Nº96.339.331, nacida el 15-12-1988 en Libertador, Merida, Venezuela, docimiciliada en Cadetes Chilenos 18 Guaymallén, Mendoza, hija de Peña, José Bernardo y de Sanchez María, ha solicitado el otorgamiento de la Ciudadanía Argentina por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza 16 de abril de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.

23-04/415164/24-04

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 27842/2025 PIÑANGO GUTIERREZ, JORGE LUIS S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA EDICTO: El Juzgado Federal nº 2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 7842/2025 caratulados 'PIÑANGO GUTIERREZ, JORGE LUIS p/naturalización', en donde PIÑANGO GUTIERREZ, JORGE LUIS, DNI Nº 95.996.537, nacido el 27/03/1984 en LIBERTADOR, CARACAS, VENEZUELA; domiciliado en AYACUCHO 649, 4ta SECCIÓN, CIUDAD, MENDOZA; hijo de PIÑANGO, NATALIO AMALIO y de GUTIERREZ, MARTINA YSABEL ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951).

24/04/2025- 138-25/04/2025

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS

20%

DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

PRECURSORES. Los encargados de Buenos Muchachos instalaron un modelo de barbería que ofrece, además, un espacio para tomar algo y juntarse con amigos.

Barberías en Mendoza.

Los motivos de un fenómeno que no para de crecer

ESTÉTICA. Estos locales son una tendencia que llegó a la provincia hace una década y que, lejos de pasar de moda, se ha instalado en todos los segmentos.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

Si uno presta atención, ve que las barberías están por todos lados. Desde las grandes y "paquetas" en el centro o barrios top de Ciudad y de Godoy Cruz hasta las más modestas que funcionan en el garaje de una casa con amplia gama y variedad en el medio. Las barberías son una tendencia socioeconómica que ha ido en crecimiento y que en los últimos años se han extendido de la mano de las crisis económicas.

"En el último año se ha dado una especie de moda en la que han aparecido una gran cantidad de barberías en Mendoza ", comentó José Vargas, economista de la consultora Evaluecon. Como un signo de época, se pueden contabilizar innumerables barberías en distintas partes de la provincia y, aunque muchas tienen un movimiento importante, otras no logran persistir. "Hay que analizar dónde se colocan y otras variables debido a que el mercado corre el riesgo de saturarse", reflexionó Vargas.

Ariel Guiñazú es precursor de las barberías en Mendoza con el modelo de Buenos Muchachos, en funcionamiento desde hace 10 años. Desde su punto de vista, la permanencia de algunos locales también tiene que ver con el grado de formalidad o no que puedan tener con relación al cumplimiento con los clientes. "En aquel momento no existía el concepto de las barberías modernas y las que lo hacían habían quedado relegadas por el paso del tiempo", recordó Guiñazú.

Estilismo masculino

Las barberías son las actuales peluquerías exclusivas para hombres y no se han agotado porque se trata de un consumo cada vez más habitual. Mientras antes ellos iban, con suerte, una vez por mes a cortarse el pelo, ahora no sólo se trata de retocar la barba, sino de mantener peinados específicos o colores que son cada vez más habituales, en especial en los jóvenes. Más allá de los modelos específicos, una característica es que no son lugares de paso sino de encuentro. Por eso, cuando abrió sobre Pedro Molina, Guiñazú demoró en obtener la habilitación ya que además de peluquería también había cafetería.

Si bien ahora cuenta con las dos opciones en sus dos locales —es decir que se puede tomar un café sin ser cliente de la barbería— en el inicio era un "mimo" para los que acudían por el corte. Además de café, también se ofrecían gaseosas y tragos por lo que el momento de la peluquería se comenzó a transformar en espacios de reunión.

Mariano Villodas, dueño de una pelulquería y barbería ubicada en Azcuénaga y Coni de Guaymallén, explicó que esta situación suele verse los fines de semana. Sin embargo, atribuyó el fenómeno a que algunos espacios no contratan el personal suficiente para abastecer la demanda y por eso se juntan muchas personas que esperan y a que algunos chicos aprovechan para ir en grupo. En su caso, abrió la peluquería durante la pandemia y debido a la demanda, mutó su negocio al público masculino.

Desde los inicios de Buenos Muchachos, el modelo de negocio llevó a la familia casi completa a la barbería: acudían juntos abuelos, padres e hijos. Ellos cuentan con sillones de 100 años, por lo que para los más grandes fue una manera de rememorar viejos tiempos y para los más chicos un juego para compartir con los adultos. "El hombre se cansó de estar en el mismo lugar que las mujeres que se adueñaban del negocio y las peluquerías no estaban *aggiornadas* para ellos", opinó Guiñazú. "Es el estilismo masculino", sumó Villodas.

Ahora la moda de los jóvenes, con cortes precisos que requieren retoques y coloraciones de todo tipo, los lleva a la barbería una vez por semana o cada 15 días. "En la época de las redes, la imagen es cada vez más importante y hoy los grandes referentes son los futbolistas", subrayó Guiñazú. Y Villodas completó que ahora se usa el pelo más largo, en *degradé* y que es importante actualizarse de manera constante para hacerlo bien.

Aunque las barberías empezaron como una moda, sus dueños dicen que quedó instalado el hecho de que el varón cuide más su estética a través de estos locales.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

OPCIONES. Las barberías son un negocio y una salida laboral.

Cursos, opciones y salida laboral

El dueño de Buenos Muchachos expresó que la posibilidad que hoy ofrecen las barberías es un fenómeno social y económico muy importante. "Me parece muy positivo. Los chicos que no tenían una salida laboral tienen la posibilidad de estudiar barbería, comprarse una máquina y conseguir un trabajo o abrir algo propio", opinó Ariel Guiñazú. Agregó que la modalidad se puso de moda, pero que no pasará porque los hombres encontraron un modelo de peluquería particular que antes debían compartir con las clientas mujeres.

En la actualidad, los cursos de peluquería se llenan, ya que no son caros y algunas cosas se pueden aprender relativamente rápido. "Algunos se hacen los días domingos de manera intensiva y están con la capacidad colmada", comentó el especialista. Villodas, por su parte, coincidió en que la barbería puede aportar una salida laboral interesante. Agregó que si bien los primeros cursos son económicos solo enseñan lo básico y es preciso perfeccionarse de manera continua. Los atelieres y especializaciones tienen costos diversos y requieren inversión de tiempo para mejorar.

Para Guiñazú, la informalidad puede ser un problema para los chicos que abren su negocio no como salida laboral sino solo para darse algunos gustos ya que al cliente hay que mantenerlo y cumplirle. "En estos momentos de crisis económica y falta de oferta laboral es una opción buena, pero también hay mucha informalidad", comentó Guiñazú en alusión a modos de comportamiento más que otra cosa. En línea, el dueño de la barbería de la calle Azcuénaga sumó que no es sencillo conseguir personas que se comprometan con el trabajo y que tengan persistencia tanto como empleado como para su propio negocio.